



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN II - 1ª SESIÓN ORDINARIA

1, 2 y 8 de mayo de 1986

15 PERÍODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: *Don Adalberto V. CALDELARI* y del *Vicepresidente Primero, Don Francisco José BEZICH.*

SECRETARIOS: *Don J. Alberto ABRAMETO* y *Don Eduardo AIRALDO.*

Con la presencia del señor Gobernador, doctor Osvaldo ÁLVAREZ GUERRERO.

NÓMINA DE LEGISLADORES

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto	LASTRA, Hugo Horacio
BARRIGA de FRANZ, Veneranda	LAURIENTE, Néstor Benigno
BAZZE, Selim Miguel	LÓPEZ ALFONSIN, Jorge A.
BEZICH, Francisco José	MALDONADO, Rodolfo Clemente
BOLONCI, Juan	MATTEI, Juan Jacinto
CALDELARI, Adalberto V.	MORALES, Luis Alfredo
CARASSALE, Carlos Alberto	NAVARRO, Aníbal Pedro
CARRASCO, Jorge Eugenio	PALMIERI, Enrique Julio
CEJAS, Jorge Alberto	PICCININI, Ana Ida
COLOMBO, Carlos Jorge	PINEDA, Oscar Ismael
COSTAGUTA, Hugo Víctor	RÉBORA, Tomás Armando
De la CANAL, Oscar Edmundo	RODRIGO, Esteban Joaquín
DENIZ, Rolando Alberto	ROMERO, Néstor Francisco
FABIANI, Nazareno Julio	SCATENA, Dante Alighieri
FERNANDEZ, Edgardo Arturo	SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M
GÓMEZ, Roque Ramón	YRIARTE, Guillermo
GONZALEZ, Justino	
ICHAZO, Miguel	<u>Ausentes con aviso:</u>
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.	CENTENO, Osvaldo Aníbal

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo del año 1986, siendo las 12 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Bezich) - En el día de la fecha damos comienzo al decimoquinto período de sesiones ordinarias.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Con la presencia de treinta señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Bezich) – A continuación se invita al señor diputado De la Canal a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - HIMNO NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En homenaje al día de la fecha vamos a proceder a cantar las estrofas del Himno Nacional.

-Así se hace. (Aplausos)

4 - APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

Moción

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, señores legisladores: Voy a solicitar se considere el apartamiento del Reglamento Interno en lo que se refiere al tratamiento de los artículos 91 y 92, pasando a considerar lo prescripto en el inciso 1 del artículo 93, es decir, una hora para rendir homenajes.

Señor presidente: Esta solicitud está fundada en mérito a la recordación histórica, a la conmemoración del 1º de mayo, Día del Trabajador.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Es para prestar conformidad a lo expuesto por el legislador preopinante, deseo que surge de la actitud tomada por la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – De acuerdo a lo propuesto, se va a votar la moción efectuada por el señor diputado Palmieri. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ha sido aprobada por unanimidad.

5 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Adalberto Caldelari, Presidente de la Legislatura, debida a su concurrencia a la inauguración del período de sesiones ordinarias del Congreso, por expresa invitación del señor Presidente de la República. También voy a justificar la ausencia del señor diputado Pineda que por razones familiares no pudo asistir a esta sesión. Solicito se les conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Lauriente.

SR. LAURIENTE - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor diputado Centeno, que por razones particulares no ha podido asistir a esta sesión, por lo tanto solicito que se le conceda licencia con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – En consideración las solicitudes de licencias con goce de dieta de los señores diputados Caldelari, Pineda y Centeno.

Se van a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Han sido aprobadas por unanimidad.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Es para comunicarle al señor presidente y a la Cámara, que los señores legisladores Fernández y López Alfonsín, en minutos van a incorporarse a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE - Señor presidente: Es para aclarar que no he votado las licencias con goce de dieta, por lo tanto no es por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Han sido aprobadas. Se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Es para incorporarme a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Queda incorporado a la sesión.

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Bezich) - A continuación se pasará al turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente, señores legisladores: Hoy, 1° de mayo, simultáneamente con la apertura del ciclo constitucional ordinario de sesiones correspondientes al año 1986, se celebra el Día del Trabajador.

A propósito de ello, no puedo menos que rendir un fervoroso homenaje al trabajo y al pueblo trabajador argentino, fundamentalmente ahora en la tan difícil coyuntura histórica que toca a nuestros días, en la que sólo la conjunción de los grandes factores nacionales harán posible la esperanza de una Argentina libre, de una Argentina sólida y justa.

No es difícil establecer con exactitud el por qué de esta fecha para la celebración. Entre las distintas razones que se meritúan, tiene importante peso propio aquella que atribuye la elección a la necesidad de tributar eterno homenaje a los mártires de Chicago, quienes fueron salvajemente fusilados o encarcelados para siempre, en oportunidad del conflicto laboral de su empresa, cuya noche más negra fue la del 1° de mayo de 1886. La feroz represión se produjo porque los obreros intentaron la defensa de su bien ganados derechos laborales.

De cualquier modo en que se explique su origen, el 1° de mayo es un día de lucha. Ello es así porque en el siglo XVIII se opera no sólo una revolución en el orden industrial que modifica las condiciones de trabajo, sino también un cambio de la concepción prevalente de vida. El liberalismo dio fundamento al capitalismo.

La nueva filosofía de vida que le da sustento considera fundamental y preeminente a lo económico, en cuya área, por supuesto, se produce un enorme desarrollo. Las condiciones abusivas de trabajo y la carencia total de normas que respaldaran al trabajador, fueron gestando un irredimible sentimiento de rebelión por parte de los oprimidos. La clase trabajadora comienza a hacerse carne de los atropellos y empieza a hacer sentir su resistencia. La Argentina no resulta extraña a ese contexto. También en nuestro país se inician las luchas por las reivindicaciones sociales y laborales. Se reclama justicia social y justa distribución de la riqueza. Y son precisamente los gobiernos democráticos nacionales y populares, quienes tomaron virtuosamente esas banderas para convertirlas en prioridades nacionales.

Se puede reiterar sin vacilación alguna que el Día del Trabajador es un día de lucha para todos los trabajadores argentinos. También se puede asegurar sin temor a la equivocación, que este 1° de mayo de 1986, ofrece un doble sentido de lucha que comprende a los mismos protagonistas. La celebración de este día coincide este año con esta audaz propuesta de recreación del Estado a partir de una visión global y ocupación total de su territorio. Este llamado al coraje y la decisión del pueblo argentino para refundar la República, debe incluir: una valorización del trabajo como fuente, ante todo del crecimiento humano de cada uno de los integrantes de la sociedad. Una creación sostenida de riqueza que, correctamente distribuida, contribuya a mejorar la calidad de vida de todos y especialmente de los sectores más postergados. Una visión solidaria de la Nación por encima de sectores. Para ello es imprescindible la actualización de la legislación laboral, que lleve al terreno práctico los enunciados del artículo 14 bis, asegurando a los trabajadores el salario digno.

La seguridad, tanto en las condiciones en que se desenvuelve en tareas como en las previsiones relativas a la enfermedad, la vejez, la desocupación, la muerte. La participación en los beneficios y en la gestión de las empresas. Los alcances reales al derecho de huelga que evite interpretaciones subjetivas, garanticen efectivamente el goce de este derecho. La protección integral de la familia.

Más que nunca es necesariamente indefectible la integración nacional; que nadie pregunte de dónde viene, si no hacia dónde va, sin marcar diferencias, sin revivir desencuentros, sin fomentar divisiones.

Es absolutamente indispensable mostrar un Estado integrado en lo político, en lo social y en lo económico, con unidad y con fraternidad nacional.

Ese será el más infranqueable muro de contención que podemos ofrecer a las aspiraciones divisionistas y antinacionales de afuera y de adentro.

Para ello será necesario trabajar todos juntos en paz, teniendo siempre como objetivo el bien común.

Que Dios ilumine la conciencia de los argentinos para permitir así iniciar todos mancomunadamente el camino de la reconstrucción nacional.

Señor presidente, formulo fervientes votos desde mi banca para que así sea.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Navarro.

SR. NAVARRO – Señor presidente, señores legisladores: En representación del Bloque Peronista Renovador, voy a rendir un homenaje a todos los trabajadores de nuestro país en este día.

El movimiento de los trabajadores argentinos, en su marcha ascendente hacia la conquista de un mundo mejor, realiza en nuestro país –como en todas partes del mundo- el más trascendente esfuerzo para modificar las relaciones de convivencia, que el proceso histórico reclama como condición ineludible para la transformación de la sociedad.

Es por esto que los trabajadores argentinos son protagonistas de una larga historia de lucha en la vida nacional. Han enfrentado solidariamente y codo a codo, desde sus organizaciones, las fábricas, la calle y la clandestinidad, a la ignominia del poderoso. La fuerza del trabajo sabe de esta pelea desigual y de sus esfuerzos, a veces superiores a la voluntad humana, y sólo superados a costa de ingentes sacrificios, regando con su sangre el camino del futuro de la Nación, sufriendo cárceles y persecuciones, incluso de sus propios familiares: padres, hijos y hermanos, expuestos a las duras contingencias de una lucha que a veces se ha tornado sin cuartel.

Pero ese sacrificio no fue en vano. Hoy los trabajadores ocupan el lugar que les corresponde en el cuerpo social argentino. A pesar de los permanentes embates de la antipatía luchan por su propio destino, que se mostró promisorio y brillante a partir de la gesta gloriosa del 17 de octubre de 1945.

Nadie hoy puede dejar de reconocer la importancia que tiene para el país el movimiento obrero organizado, a pesar de los agravios y de las descalificaciones permanentes que se escuchan, principalmente hacia sus dirigentes.

Nadie mejor que los trabajadores conocen de la marginación y el desprecio. Es de este modo como han templado y amalgamado su espíritu y su corazón, porque falta mucho por caminar, en una senda dura y empinada, para llegar a construir la Patria de nuestros hijos.

Concluirán los tiempos en que la riqueza que el obrero produce con su energía y elabora con sus manos heridas por el trabajo creador, sirva para que vivan en la opulencia los poderosos de la tierra, mientras por otra parte se castiga con la indigencia a las masas sometidas a la esclavitud del salario.

Por esto, señor presidente, es que nosotros desde el peronismo de la renovación, instamos a la rectificación de la política económica y social de nuestro país.

Es por esto que debe ser la fuerza del trabajo la que participe con la mayor parte en la distribución de la riqueza nacional. Es por esto que condenamos las recetas recesivas y como peronistas reclamamos por una mayor inversión productiva frente a la especulación.

Nadie puede desconocer que son los trabajadores argentinos los que soportan el mayor peso de esta perversa deuda externa, contraída precisamente cuando se perseguía, se mataba y se acallaban las voces de los obreros, principal reserva nacional frente a la entrega y la dominación.

Hay que conocer la historia del movimiento obrero argentino y analizar el por qué de su identidad política, antes de permitirse el agravio, la diatriba y la descalificación, porque hoy nos encontramos con que todavía hay argentinos, y peor aún, políticos, que no terminan de comprender que en aquel 17 de octubre de 1945, el pueblo trabajador movilizadizo hizo dar un salto a nuestra historia, y en ella los trabajadores argentinos tienen páginas brillantes, que constituyen capítulos que pueden exhibir como título de honor para reclamar –entre los trabajadores del mundo- un puesto de avanzada en el desarrollo social.

El gremialismo argentino, en su dura lucha contra la oligarquía y el imperialismo –fuerzas históricas que han juzgado un preponderante papel en el proceso de nuestra evolución nacional- ha conocido todas las alternativas de esa contienda. Sabe, por haberlo sufrido en carne propia, de los triunfos y de las derrotas, de las angustias dolorosas y de cuánto cuesta una conquista. Al influjo de un despertar nacional que enraizó en el alma de nuestro pueblo, cobijado bajo la bandera peronista y guiado por el pensamiento señero de un argentino ilustre que supo comprender las profundas inquietudes de justicia y solidaridad que estimulan la acción libertadora del proletariado, la clase obrera argentina tiene una alta cuota de responsabilidad en la tarea de hacer de nuestro país una nación políticamente soberana, socialmente justa y económicamente libre, aventando para siempre la sombra fatídica de la reacción y el imperialismo, fuerzas oscuras que no admiten la derrota y que esperan encontrar a la vuelta de un recodo, el traspie que les permita reconquistar las posiciones perdidas.

Por eso hoy, al recordar a los mártires de Chicago, no podemos menos que homenajear y revalorizar a los trabajadores que iniciaron entre nosotros la obra de redención de su clase. Ellos fueron objeto de una tenaz persecución, sistemática y perversa, por parte de la oligarquía y el imperialismo.

Se comenzó por querer convertir la cuestión social en un problema de policía y cuando la acción policial resultó impotente para contener el avance de esta nueva fuerza histórica, la oligarquía y el imperialismo, apelaron a todos los resortes represivos, aplicando para ello el aparato coercitivo del Estado, sus fuerzas armadas y la legislación draconiana.

Las plazas y calles de nuestra Patria fueron regadas por la sangre generosa y fecunda de los trabajadores, por obra de una clase gobernante que, pese a proclamarse democrática y liberal, no atinó a otra cosa –en su ceguera- que recurrir a la violencia, para detener la marcha de la historia.

Hoy el país reclama nuevas reglas de juego. Debemos concertar y no competir. Reconocer en la clase obrera lo que produce por el esfuerzo de su trabajo, porque al parecer, así como los trabajadores sindicalmente organizados conquistaron sus derechos de poder político en la Argentina, existen otros sectores de la vida nacional que pretenden poner a prueba permanentemente la virtualidad de su conducta.

En este día apoyamos la justa reivindicación del movimiento obrero, reclamando la reimplantación de la legislación laboral del gobierno popular del General Perón, y la derogación de toda la legislación del gobierno de facto, que mutiló de la mano de la oligarquía, las conquistas obreras argentinas.

Señor presidente: Esta exposición quedaría incompleta si no hiciéramos referencia en el Día del Trabajador a la angustiante situación por la que atraviesan las 350 familias del gremio textil de Viedma. Este ejemplo de por sí sobra para demostrar el egoísmo del capital y la carencia de una definición política de trascendencia. Defender la fuente de trabajo no es sólo hacer justicia, sino proteger al trabajador, principal fuerza transformadora y custodio permanente del patrimonio nacional, así podremos marchar hacia el sur, el frío y el mar. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra la señora diputada Soldavini de Ruberti.

SRA. SOLDAVINI DE RUBERTI – Señor presidente, señores legisladores: La Provincia de Río Negro perdió hace pocos días, a raíz de un lamentable accidente, a cuatro fieles servidores que se desempeñaban en el ámbito del Ministerio de Educación.

Liliana Henchoz, Horacio Rodríguez Ruiz, Vicente Paredes, Domingo Luengo, cada uno dentro de sus respectivas responsabilidades impulsaban con toda la energía y el entusiasmo de su juventud, ese proyecto de transformación del sistema educativo que promueve nuestro Gobierno. Cada uno de ellos estaba contribuyendo con su esfuerzo a marcar rumbos nuevos a las generaciones jóvenes.

Vaya nuestro homenaje a esos cuatro ciudadanos que entendieron que era su deber entregar a la comunidad sus conocimientos y sus habilidades, porque –y esto debe quedar claro- el hombre se realiza como ser humano cuando se pone al servicio de sus semejantes.

Creo yo, señor presidente, que este homenaje corresponde además, en este día en que la comunidad internacional reconoce el valor del trabajo en todas sus formas y la dignidad del trabajador como artífice del destino de la humanidad. Nada más. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Morales.

SR. MORALES – Señor presidente, señores legisladores: Ha transcurrido ya un siglo del martirio de los trabajadores masacrados en Chicago por reivindicar derechos elementales como el de trabajar en condiciones dignas y humanas.

Mucha ha sido la sangre derramada en el mundo durante este siglo en procura de una justicia que todavía no ha logrado instalarse sólidamente en la realidad y en el corazón de muchos seres humanos.

La doctrina social de la Iglesia, expresada magistralmente en idéntica época en la Encíclica Rerum Novarum, todavía no ha penetrado en las conciencias de muchos poderosos de nuestro mundo, y un economicismo descarnado y deshumanizado lacera en nuestro país elementales derechos de nuestros compañeros y de sus familias.

La lucha que el sindicalismo argentino viene realizando para imponer un sentido ético y justo a las relaciones laborales, nos ha costado también innumerables penurias y la muerte de nuestros mejores hombres.

Comenzaba así la proclama que el compañero Saúl Ubaldini dirigiera ayer en horas de la tarde a todos los trabajadores argentinos que se debaten en la incertidumbre, porque no alcanzan a comprender las razones por las cuales en las puertas del siglo XXI, los trabajadores de uno de los países más ricos de la tierra, estén soportando salarios de hambre, que los envilecen y descarnan y lo que es muchísimo peor, la falta concreta de oportunidades de trabajo para llevar ese mendrugo que representan los salarios envilecidos diariamente a su casa.

Vemos hoy un país agotado, un país en el cual sus sectores más dinámicos están sufriendo la crisis, una crisis de miseria, porque nuestros jubilados perciben sueldos que ni siquiera les permite vivir dignamente diez días al mes, porque nuestros jóvenes no tienen trabajo, porque aquellos que tienen la oportunidad y la obligación de invertir en fuentes de trabajo, optan por la especulación y la usura, porque este Gobierno simplemente se ha limitado a legalizar la patria financiera creada por la dictadura militar.

Junto a nuestros hombres de trabajo, sufren también los hombres que producen, los que ven envilecidos los precios de sus cosechas, sufren también sus familias, pero mucho más que todos ellos sufre una niñez y una juventud que hoy se ve obligada en encabezar -como ocurre en esta ciudad Capital- las luchas reivindicativas, para que no se duerman las conciencias, para que el nervio de la dignidad nacional despierte y se sumen las voluntades de todos los hombres y mujeres de nuestro pueblo en esta política de franco rechazo a la usura internacional, que mantiene sojuzgada nuestra condición de argentinos, ante la actitud de un gobierno que no quiere anteponer a los intereses de la banca, los intereses del pueblo y de la Patria.

Como hombre del Movimiento Obrero Organizado, vaya en este 1° de mayo en pie de lucha, un saludo fraterno a todos mis compañeros rindiendo un emotivo homenaje a todos aquellos que inmolaron su vida en la lucha por la reivindicación de los derechos del trabajador, finalizando con una exhortación para que nuestros trabajadores se mantengan unidos en esta gran lucha para quebrar esta situación económica asfixiante en que nos ha colocado este Gobierno, que no quiere comprender a los trabajadores argentinos.

Para los trabajadores en conflicto en nuestra Provincia, en nuestra Patagonia, un especial saludo solidario para los trabajadores de Textiles Lahusen, nuestro compromiso político en la lucha por la mantención de la fuente de trabajo y el logro de una pronta reapertura de la fábrica, que les permita llevar tranquilidad a sus hogares.

No hubiera sido nuestra intención dar este contenido a nuestro mensaje en una fecha tan cara a los sentimientos del pueblo argentino, pueblo que sueña con la esperanza, pueblo que espera la reanudación de la revolución en paz que realizara el General Perón y que quedara trunca por los mismos intereses que hoy sojuzgan a la Patria, pueblo que necesita creer, pueblo que está harto que lo engañen, pero estoy plenamente seguro que habrá un 1° de mayo con persianas levantadas en nuestra Patria y nuestro mensaje será otro, pero no decir lo que dije hoy, hubiera sido traicionar la lucha y el sentimiento de miles de trabajadores argentinos de nuestra Provincia que humildemente represento y que quieren, que necesitan un cambio drástico de esta política de hambre, de humillación y de desocupación que hoy aplica este Gobierno Radical. Nada más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Bazze.

SR. BAZZE – Señor Presidente: En este 1° de mayo, fiesta del trabajador universalmente conmemorado, vaya nuestro homenaje a todos ellos. Esta fecha, designada como Día del Trabajador, se origina precisamente en un hecho luctuoso en la historia de los trabajadores. A nosotros, los argentinos, nos sorprende en un momento de recuperación, en un momento en que el pueblo esperanzado eligió un gobierno que quería, libremente en las urnas. Y eligió para gobernar a la Unión Cívica Radical, lo hizo convencido seguramente, porque es un pueblo maduro, que iba a lograr la recuperación de la República dando muestras de que sigue acompañando al gobierno que eligió, cuando es consultado por el tema del Beagle como también ha dado posteriormente otras muestras más.

Por eso rindo doble homenaje al pueblo trabajador, porque no obstante ser el que está sufriendo las mayores privaciones y el que ha debido soportar el mayor peso de la crisis que nos dejaron otros gobiernos, consciente de la situación, lo sigue apoyando y aunque disienta en algún momento con el Gobierno Nacional, quiere que esto continúe adelante y tiene plena fe en el futuro de la República Argentina. Nada más.

(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO – Es a efectos de rendir un homenaje, señor presidente. Previamente quiero adherir a los homenajes de los legisladores preopinantes.

En el día de la fecha ha sido consagrado mundialmente el Día del Trabajo.

Esta fecha, tan llena de historia, de sucesos y tan significativa, mueve, cada vez que la exaltamos, a una profunda reflexión y nos somete a valorizar una de las más importantes misiones del hombre, porque evidentemente la naturaleza ha provisto al hombre y a la mujer de inteligencia para ordenar y guiar el criterio a través de la razón y al músculo para ejercer la acción natural.

Por eso en nuestro ideario justicialista concebimos el trabajo como una asignación que la divina providencia le brindó al hombre para fecundar la tierra, transformar sus riquezas para el bienestar general y asegurar con esa misión transformante la continuidad de la especie humana a través de esa realización. Pero el hombre subordinado a sus pasiones, también subordinó su conciencia y esta misión trascendental se fue desubicando de esa procedencia y enquistó en la sociedad el juego de los intereses sostenidos por la ley del más fuerte. Y hemos visto a través de lo que la historia nos narra, que desde la época de las cavernas el hombre tomó el garrote para dominar a la naturaleza y también a su congénere.

El poder del más fuerte guió por último, más al cerebro que al músculo, porque dejó de interesar la realización comunitaria y primó en los imperfectos, el interés personal. La inteligencia guiada así, alejada de los principios morales, fue creando paulatinamente el asentamiento de la injusticia, que a través de la supremacía y el poder llegó a quedar legalizada. Esto separó a los hombres en clases sociales y cada una de ellas vivió sus alternativas cíclicas, conforme a las fuerzas que se ejercieran.

Con esa inteligencia, también el hombre fue descubriendo los efectos del creador, si fue movido por la sana pasión y la solidaridad constructiva, lo hizo para servir al hombre, pero si lo movió la defensa de sus propios intereses, buscó en la naturaleza los elementos para explotar al hombre.

Con estas razones podemos expresar que la injusticia social existe por la inmoralidad y por la imperfección que nucleó y organizó la explotación del hombre por el hombre, creando la desigualdad social a los opresores y a los oprimidos, creó también los sistemas de explotación más sofisticados, que hoy se regocijan en el mundo a través de su ciencia que trata de vencer al cosmos, pero no puede vencer a esos sistemas.

Han variado los tiempos y las circunstancias, pero los oprimidos de ayer y los oprimidos de hoy, son los mismos.

La injusticia se enseñorea en un mundo que crece y se desarrolla con tremendas dificultades. Los oprimidos, desde los tiempos de Espartaco luchan por sus reivindicaciones. El sindicalismo es la herramienta legal que usan para ejercitar un derecho ganado a través de los tiempos con la sangre y el sacrificio que hubo que derramar para conseguirlos. En esa lucha tenaz e ineludible, se perfilan los hitos de esa rebelión y clamor de justicia. Los mártires de Chicago y de Varsovia se levantaron como banderas de esas luchas y el mundo empezó a conocer la tremenda fuerza de los movimientos obreros organizados, que paso a paso fueron ubicando al trabajo dentro del derecho de los hombres y de la sociedad.

Nuestra Patria conoce de esas luchas y por eso en este día no puede dejar de relacionar al General Perón con el trabajador y sus luchas,

porque fue Perón quien aglutinó a los descamisados e hizo posible que por primera vez en la historia patria, el derecho al trabajo dentro del contexto de la justicia social se insertara con letras laureadas en la legítima Constitución de 1949.

Este día nos encuentra a los argentinos en una difícil situación. Probablemente haya muchos argentinos que por estar sin trabajo carezcan de los medios vitales para subsistir, habrá muchos jubilados que al descanso merecido lo estén pasando dentro del infortunio, y cientos de miles de trabajadores que con dignidad y derecho estarán ejerciendo la huelga como herramienta que les permita conseguir un poco más de pan. Y hay millones de trabajadores que están sorteando las dificultades de la vida cotidiana y la incertidumbre del día de mañana, por los magros salarios que reciben como retribución a sus esfuerzos y al cumplimiento de la misión divina.

Llegue a todos ellos este homenaje como un mensaje de fe y esperanza, pero también con la más decidida exhortación de no claudicar en la lucha. A los textiles de Viedma, como protagonistas cercanos de esta hora injusta, a mis compañeros de la construcción y a todos los que siguen enarbolando las banderas que se levantaron ayer para señalar el camino.

Los trabajadores argentinos nos hemos sentado a través de nuestros representantes en una mesa con los ejecutivos del Gobierno y los grandes empresarios, con la prudencia, responsabilidad y seriedad que la hora nos exige, pero con la firme decisión de consolidar los pasos que nos lleven a la justicia distributiva, que será posible si logramos vencer entre todos ese molde obsoleto y pernicioso que desde 1955 se enquistó en nuestra Patria para servir a intereses ajenos al bienestar general.

Con esa fe, ese signo transformador y liberador, transitamos este Día del Trabajo, pidiéndole a Dios, fuente de razón y justicia, que asista a los que deben tomar las decisiones y concilien los esfuerzos para esta Patria que queremos sea libre, justa y soberana. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

SR. GÓMEZ – Señor presidente, señores legisladores, público presente: Hoy, por fortuna para los argentinos, estamos inaugurando el tercer período constitucional con este gobierno democrático que con todas sus imperfecciones y defectos, tenemos la firme esperanza que llegue a cumplir su mandato, aunque no sea una perfecta democracia, pero deseamos que llegue a ser una democracia digna, fuerte y justa para todos los argentinos, aunque en este momento tenemos sobradas razones para decir que no es así.

Hoy es el Día del Trabajo y coincide con este nuevo período de sesiones legislativas, siendo precisamente los trabajadores los que en todos los tiempos, quizás desde el fondo de nuestra historia como país, como patria, han hecho posible siempre que los gobiernos constitucionales existieran. Y tenemos pruebas acabadas de que los trabajadores han luchado por vivir en gobiernos democráticos, primero por vencer la esclavitud, luego para vencer al feudalismo y después para vencer a las dictaduras. Así ha sido la historia de nuestro país, casi un calco de la historia de países similares al nuestro.

Desde aquellos luchadores anárquicos que llegaron a nuestro país, desde aquella Patagonia trágica, desde aquellos días luminosos y fugaces que el doctor Irigoyen le diera a los trabajadores argentinos, llegamos al período presidencial del General Perón, donde ya los trabajadores atisbaban que ya definitivamente iban a vivir en un país digno,

aunque siempre agazapadas las dictaduras militares y los traidores de adentro, conjuntamente con los usurpadores de afuera, interrumpen al gobierno constitucional que le diera al pueblo argentino una Constitución que en ese momento fue un claro ejemplo, un modelo para las otras constituciones de países que nacieron en el mundo. Muchos peronistas y muchos trabajadores han pagado con sus vidas esa osadía de tratar de llevar a un pueblo a vivir en democracia. Entre ellos encontramos a los nuestros, que casi siempre, sino siempre, fueron peronistas, Felipe Vallece, Augusto Timoteo Vandor, Rosendo García, José Alonso, José Ignacio Rucci, Oscar Smith y tantos otros que han regado con su sangre las tierras de esta Patria, lo mismo que aquellos que fueron apaleados por la última dictadura, dos días antes del hecho de Malvinas. Dos días después de producido el hecho de Malvinas, para salvar a la Patria, salieron a decir: *Sí, acá estamos presentes, Patria mía, para defenderte*. No fueron a decirle presente a Galtieri ni a la dictadura, fueron a decirle presente a la Patria, por eso es que los recordamos en este momento, y fueron trabajadores los que hicieron lo imposible y lo posible ofrendando su vida para poder darnos un sistema de gobierno de esta naturaleza.

Por eso nos enorgullecemos de ese sistema de gobierno, pero hoy, desgraciadamente para nosotros, los rionegrinos, y particularmente para los viedmenses, es un día que tendría que ser de festejo aunque se haya derramado sangre de los mártires de Chicago, también con nuestra independencia se ha volcado mucha sangre, se ha regado con ella nuestra Patria y la independencia la festejamos el Día de los Trabajadores.

También se han regado con sangre muchas patrias pero, sin embargo, los trabajadores no pueden festejar, apenas si pueden recordar. Hoy, no solamente recordamos, sino que nos entristecemos porque nos hacemos carne, está en nuestro espíritu el de los compañeros de Textiles Lahusen y les prometemos no sólo a ellos sino a todos los trabajadores de nuestra Provincia, que desde estas humildes bancas con que nos ha honrado el pueblo, vamos a hacer todo lo posible para que este sistema de vida, en esta democracia, sea cambiado para que los trabajadores puedan vivir con dignidad. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE – Señor presidente: No tenía previsto hacer un homenaje, dado que la distribución de los mismos, en nuestro bloque, estaba dada a ciertos legisladores y he solicitado autorización al señor presidente de nuestra bancada, para que me permita, dado los conceptos que se han vertido, hacer un homenaje. Hasta ahora he escuchado conceptos históricos de cómo los trabajadores y todo el pueblo trabajador en la historia de nuestro país y de otros países, han colaborado para que la justicia social que hoy proclamamos y ponemos en práctica, haya sido mérito de los que han pasado. También he escuchado adhesiones de un legislador a otros homenajes. Quiero dejar bien en claro que no adhiero al homenaje del señor legislador Morales...

SR. ROMERO - Está debatiendo, señor presidente.

SR. CARASSALE – ...Voy a explicar por qué. La circunstancia actual del país motiva que las fuerzas del trabajo y la fuerza de la producción deban meterse dentro del esquema económico y social para poder salir adelante. Creo que el mejor homenaje que le podemos hacer al trabajador argentino, es instarlo a que ayuden a quienes tienen la función de legislar y gobernar, a trabajar, a colaborar con nosotros, a darnos ideas...

Señor presidente: No he interrumpido al legislador, le pediría...

-Hablan simultáneamente varios señores legisladores.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Ruego no interrumpir al legislador que está haciendo uso de la palabra.

SR. CARASSALE – Cuando el Presidente de la Nación pide una refundación de la República, seguramente no sólo decide refundar una capital, sino que quiere formar y refundar un sistema de vida. Rindo homenaje a los trabajadores, a quienes nos van ayudar a refundar seriamente esta República y a quienes se pondrán de pie para seguir trabajando y para colaborar con nosotros. Nada más, señor presidente. (Aplausos)

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Bezich) – No existiendo más propuestas de homenajes, se da por finalizado el inciso 1º del artículo 93.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 9 horas, pues en el día de la fecha, no pudieron asistir a esta sesión inaugural del período ordinario de sesiones, el señor Gobernador de la Provincia, doctor Álvarez Guerrero, y el señor presidente de la Legislatura, contador Adalberto Caldelari, quienes fueron invitados expresamente por el señor Presidente de la República, doctor Raúl Alfonsín, a asistir a la inauguración del período de sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, en cuyo inicio el señor presidente se iba a referir a la propuesta refundacional de la Segunda República con la capitalización federal en nuestra región. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: No tenía previsto en el día de hoy realizar homenaje alguno, pero no quiero dejar pasar la oportunidad de homenajear a la Constitución Nacional, pues hoy, además de ser el Día del Trabajador...

SR. PRESIDENTE (Bezich) – Perdón, señora diputada, el período para rendir homenajes ha finalizado.

SRA. PICCININI – Si el señor presidente y los señores legisladores me autorizan –son muy breves las palabras que voy a decir-, podríamos apartarnos del Reglamento y otorgar un corto tiempo para concluir con mis palabras.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra, para una aclaración.

SR. LASTRA – Señor presidente: Creo que ha finalizado el turno de los homenajes, pero si nos apartamos del Reglamento, solicito que cualquier legislador aquí presente pueda también realizarlos si así lo desea.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE – Señor presidente: Entiendo que si nos apartamos del Reglamento en este momento, por pedido de la legisladora Piccinini, de ninguna manera esto autoriza a que en lo sucesivo nos sigamos apartando del mismo. En todo caso tendría carácter de excepción extender un poco el tiempo de este turno, pero no con esto quiere decir que hagamos tabla rasa con el Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Retiro la moción que he hecho ya que no voy a realizar el homenaje en cuestión, porque no pretendía con ello desatar una polémica.

Simplemente –y esto espero que se me conceda- voy a pedir a todos los legisladores y al público presente un fuerte aplauso para que viva la Constitución, para que viva la democracia y para que seamos cada vez más grandes en espíritu.
(Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo convenido en la Comisión de Labor Parlamentaria, el Bloque Justicialista presta conformidad a lo solicitado por el diputado Airaldo respecto al cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Bezich) - Habiendo asentimiento por parte de los señores legisladores, presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 9 horas.

-Eran las 13 y 45 horas.

8 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Ocupa el sitial de la presidencia su titular, diputado Adalberto Caldelari y su banca el señor diputado Francisco José Bezich.

-Siendo las 9 y 05 horas del día 2 de mayo, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldehari) - Continúa la sesión.

9 – COMISIONES DE RECEPCIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldehari) - Tiene la palabra el señor diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – Solicito autorización para incorporarme a la sesión, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldehari) - Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Por el mismo motivo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Quedan incorporados a la sesión los señores diputados Fernández y Laguardia de luna.

De acuerdo a lo previsto y conversado con los señores diputados, integrantes de las distintas bancadas, por secretaría se dará lectura a la integración de las comisiones de Interior y Exterior respectivamente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – La Comisión de Exterior queda integrada de la siguiente manera: Señores diputados Soldavini de Ruberti; Colombo; Maldonado; Barriga de Franz; Mattei y Navarro. Comisión de Interior: señores diputados Airaldo; Palmieri, Laguardia de Luna; Ichazo; Bezich y Bolonci.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldehari) – Para el cumplimiento específico de las comisiones respectivas, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 06 horas.

11 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Ingresa al recinto acompañado por su comitiva y la Comisión de Interior, el señor Gobernador de la Provincia, doctor Osvaldo Álvarez Guerrero, siendo recibido por el señor Presidente de la Legislatura, diputado Adalberto Caldelari, ubicándose ambos en el sitio de la presidencia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

-Siendo las 9 y 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

12 – MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Para dar cumplimiento a lo establecido constitucionalmente, pronunciará su mensaje el señor Gobernador de la Provincia, doctor Osvaldo Álvarez Guerrero.

SR. GOBERNADOR (Álvarez Guerrero) – Señores legisladores, pueblo de la Provincia de Río Negro: Las circunstancias en que se abre este período de sesiones de la Legislatura rionegrina, son históricas.

Nunca en la historia de la Provincia y muy pocas veces en la vida nacional se han vivido, como nosotros ahora, tan trascendentes instancias de decisión, tan incitantes y enérgicas dimensiones para producir cambios fundamentales.

Tengo la convicción que el pueblo rionegrino asume plétórico esta peculiar etapa de común voluntad de transformación, que invocamos cuando llegamos al Gobierno Constitucional, el 11 de diciembre de 1983.

Decíamos entonces que estaba amaneciendo un nuevo mundo.

Tomamos aquel día el compromiso ante esta Legislatura, que es la máxima representatividad de la soberanía del pueblo rionegrino, de iniciar con coraje responsable el reto histórico para efectivizar los anhelos y las necesidades de cambios profundos en las realidades económicas, políticas, sociales y culturales de nuestra Provincia. Estamos cumpliendo con ese compromiso.

Hemos consolidado un Estado Social Democrático de Derecho.

Las instituciones de la Provincia funcionan a plenitud y armoniosamente. Ello, por sí solo, implica una transformación fundamental.

Hemos reconstruido una ética social en la que cada uno convive sabiendo que sus derechos son deberes para con el prójimo.

El conjunto de la sociedad ha ido perfeccionando formas solidarias de convivencia y animando responsabilidades de participación.

Si comparamos estos modos interindividuales que tenemos los rionegrinos para tratarnos los unos con los otros, para adoptar decisiones que hacen al conjunto, para coincidir y acordar o para disentir y formular nuestras objeciones, en fin, para construir cotidianamente una realidad social y política que nos haga sentir, en cada uno, nuestra intransferible responsabilidad como persona humana digna, propia del carácter del ciudadano; si comparamos todo ello con aquella sumisión de hombres aislados y temerosos, carentes de poder, incapaces para actuar, aquella solitaria e impotente muchedumbre, coaccionada por un sistema totalitario que destruía nuestra capacidad para la experiencia, el pensamiento y para la acción; si cotejamos aquel feroz autoritarismo político militar de la dictadura que existió en el país en estos últimos años, con este régimen de libertades que se complementan responsablemente ante la sociedad y para la sociedad, comprobaremos las metamorfosis, rectificaciones, innovaciones y conversiones que todos hemos producido en nuestras propias vidas en estos treinta meses de democracia.

Ahora, las iniciativas comprometidas por el Gobierno Nacional, en aquel formidable compendio de nuevas ideas y de viejas aspiraciones, de viejos sueños y de nuevas posibilidades de realización que dio el Presidente Alfonsín, el inolvidable mediodía del 16 de abril de 1986 en Viedma, y que acaba de ratificar en el Congreso Nacional hace pocas horas, están convocando a los rionegrinos a seguir avanzando en el proyecto de reformas que anunciáramos en 1983.

Se abren nuevos rumbos para transitar estos cambios. Estamos ahora viviendo concretamente tiempos de decisiones políticas que afectan nuestro presente y nuestro futuro indefectiblemente.

El traslado de la Capital Federal a Viedma y Patagones significa un hecho de tanta trascendencia incomparable, que sólo nos es permitido, de ahora en más, ahondar en el análisis de sus múltiples consecuencias, y actuar en función de ellas.

Es claro que los proyectos de descentralización, modernización y redistribución del poder político en un nuevo ordenamiento territorial, son cambios para todos los argentinos, pero tampoco pueden caber dudas en cuanto a las consecuencias directas de esta iniciativa presidencial.

Esta propuesta nos incumbe directamente, sin intermediaciones ni intervalos, sin contenciones ni recesos, a los rionegrinos y aún más particularmente, a los viedmenses.

Viedma será el eje de la futura Capital de la República.

Quiero dar en esta ocasión mi testimonio emocionado como Gobernador de la rionegrinos: un homenaje, que más que halago significa estímulo, que más que reverencia o tributo impone compromisos, a esta ciudad de Viedma, Capital de los rionegrinos durante más de 25 años.

Entre Viedma y el resto de Río Negro hubo, en esta primera parte de nuestra historia como provincia, altibajos conflictivos y relaciones no siempre armoniosas, pujas, desencuentros, pero también aciertos y en definitiva, en el balance objetivo del tiempo, un sustancial acierto por quienes tomaron la decisión de localizar aquí la capital.

Sin ello no hubiera sido posible asumir los proyectos de integración, las aspiraciones de conjunción territorial, en fin, las posibilidades de afianzar una conciencia rionegrina.

Aquella vocación de capitalidad irá en breve tiempo a proyectarse más allá de las fronteras provinciales o regionales.

La ciudad que supo ser baluarte de soberanía para toda la Patagonia, asumirá un rol aún más trascendente, pues desde aquí se conformará una nueva concepción del poder político para todos los argentinos.

Será este Valle del río Negro, con todas sus raíces históricas, junto a este río que nos identifica y junto al océano que nos convoca, palanca de apoyo y el fundamento geográfico de la segunda república.

Pero sobre la base del proyecto rionegrino, cuyas líneas generales y cuya filosofía hemos ido anunciando en otras oportunidades, es preciso repensar profundamente pero sin pausas ni demoras, las características que deberán ofrecer en el futuro inmediato las instituciones políticas, su distribución territorial, sus influencias e implicancias en el desenvolvimiento de las actividades sociales, culturales y económicas de Río Negro.

La integración provincial es el gran objetivo. Mucho hemos realizado en ese sentido. Creo que los rionegrinos han ido tomando claro discernimiento de sus coincidencias, de la importancia de acumular sus fuerzas, conectarlas y armonizarlas. Mucho más resta por hacer para ir conformando sobre la base del respeto a los particularismos regionales, una política de descentralización y eficiencia estatal, articulando y movilizándolo a la Provincia en sus distintos sectores.

Existen a consideración de esta Legislatura, dos proyectos fundamentales, cuyo análisis y sanción oportuna requiero encarecidamente de los señores legisladores.

Se trata del proyecto de ley creando el sistema de planificación provincial, que resulta un instrumento fundamental en la estructuración del nuevo Estado Provincial y del proyecto creando los Concejos Intermunicipales Regionales, institución a la que me referiré más adelante y que cumplirá un rol de enorme importancia en la integración de la Provincia.

Estamos convencidos de la necesidad de introducir cambios estructurales en el marco jurídico constitucional que resultan imprescindibles si tenemos en cuenta la nueva conformación de la Provincia de Río Negro, una vez que se radiquen en el Valle Inferior las autoridades nacionales y que dicho territorio se federalice y esté bajo jurisdicción nacional.

Quede claro que en la transición, es decir, desde ahora hasta el momento de la efectiva radicación de los Poderes Federales en Viedma, esta región no sólo merecerá nuestra atención, sino que le prestaremos especial apoyo y prioridad. Más allá de las dependencias y encuadres jurisdiccionales, los viedmenses seguirán siendo rionegrinos para los rionegrinos, y constituirá un orgullo, y desde luego un deber; crearemos las condiciones que fueran menester para asegurar al Gobierno Nacional que Viedma en Río Negro, por sus características naturales, por su ubicación geográfica, por sus cualidades ecológicas, pero sobre todo por su pueblo, haya sido seleccionada para ejercer la capitalidad de la Nación en esta etapa fundacional de la segunda República.

Las instituciones jurídico políticas cumplen en el desarrollo de los pueblos un papel decisivo. Las sociedades humanas no tienen naturaleza puramente biológica. Los actos voluntarios las modifican, las encausan, conducen su ritmo de crecimiento, los modos de convivencia, la ética que nutre su evolución.

El elemento político en el desarrollo económico, social y cultural de la Provincia de Río Negro es extraordinariamente importante. Como tantas veces lo dijimos, es la nuestra una Provincia aún invertebrada. El Estado puede y debe jugar un rol mucho más trascendente, no para interferir en el desenvolvimiento de las iniciativas individuales, o para entorpecer el progreso de las regiones, o para obstaculizar el despliegue de todas las libertades públicas o individuales.

Pero en una provincia todavía desorganizada o muchas veces mal organizada en la incongruencia de sus planes y proyectos de desarrollo públicos o privados con escasa población distribuida casi exclusivamente en su periferia y concentrada en dos o tres pequeñas ciudades, es evidente que el Estado debe producir hechos que promuevan y regulen el crecimiento, constituir y ordenar acciones que impulsen el progreso, resguardando las libertades y enmarcando sus programas en la justicia social.

El derecho representa, pues, un instrumento transformador, si las instituciones que de él derivan, están dirigidas a producir los cambios que resulten de la concepción política mayoritaria. Las instituciones no deben pues encarnar el statu quo, no deben tener la rigidez resistente al espíritu reformista que nuestro pueblo ha expresado en sus decisiones electorales. Cabe a los gobernantes interpretar con sensibilidad, moderación y justeza, el alcance y magnitud del cambio requerido, y plasmarlo en las instituciones que mejor se correspondan a esa voluntad.

La decisión política debe moldearse en las instituciones jurídicas, y no al revés.

Es por todo ello que hemos considerado oportuno iniciar los procedimientos, dando los pasos correspondientes para introducir reformas en la Constitución de la Provincia de Río Negro.

Las circunstancias políticas, económicas y sociales que las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional acaba de adoptar para trasladar la capital a nuestro territorio, recrear el federalismo, reformar la administración y modificar el papel del Estado, descentralizar el poder político y en fin, reformular la concepción de la ocupación territorial del país, nos impulsan a adecuar esta segunda república, con una recomposición de las instituciones provinciales.

No son estos anuncios una improvisación coyuntural ni sólo un ajuste de nuestras instituciones a las nuevas necesidades nacionales. La reforma política reestructurando el Estado Provincial sobre los principios de descentralización y eficacia estatal y con el objetivo de integrar Río Negro fue enunciada en sus principios generales en el mensaje que diera a esta Legislatura el 11 de diciembre de 1983.

Sería nuestro deseo que el próximo gobierno constitucional, una vez concluido nuestro mandato en 1987, asuma contando con una Constitución reformada. Ello forma parte del proyecto rionegrino que hemos formulado en sus líneas fundamentales en diciembre de 1985.

Hemos conformado en el Poder Ejecutivo una comisión que ya se encuentra estudiando los puntos que abarcaría la reforma. Desde luego, será preciso un debate amplio, que posibilite y promueva la participación popular.

Creemos que existe conciencia generalizada en cuanto a la necesidad de producir esas reformas constitucionales en casi todas las fuerzas políticas de la Provincia. La más importante fuerza de oposición al actual gobierno ha expresado muchas veces esa idea, teniendo presente que por circunstancias políticas de 1957, el Justicialismo no pudo participar en la Convención Constituyente.

Creo que su filosofía fundamental, en sus aspectos programáticos, en los derechos y garantías de los ciudadanos, en su sentido social, en su proyección económica igualitaria y progresista, en su espíritu profundamente democrático, nuestra Carta Magna constituye un orgullo para los rionegrinos, y los constituyentes fundadores de la Provincia merecen nuestro elogio y nuestro homenaje. La Constitución de los rionegrinos es en todos estos aspectos un cuerpo legal de vanguardia, un modelo permanente para el desenvolvimiento de los derechos democráticos.

Es en aquellos aspectos formales, referidos a la organización del Estado y de sus respectivos poderes, donde pueden encontrarse desajustes, omisiones o excesos reglamentarios, derivados precisamente del tiempo transcurrido desde su sanción. Hay experiencia acumulada bastante para comprender que pueden perfeccionarse algunas instituciones y reemplazarse otras. Voy a enumerar, en términos generales, las líneas de estudio y análisis que hemos comenzado a profundizar, y que serán sometidas a la consideración pública a través del envío a la Legislatura, como corresponde:

1.- Reestructuración del Poder Ejecutivo, creando la figura del Vicegobernador y del Jefe de Gabinete, institución intermedia de carácter político que sirva de estrecho vínculo entre la labor legislativa y ejecutiva del Gobierno.

2.- La reestructuración del sistema ministerial y de las atribuciones del Poder Ejecutivo, precisándolas e introduciendo algunas innovaciones en su armonización con el Poder Legislativo.

3.- Reforma del Poder Legislativo y del período de mandato de los legisladores, buscando una mayor continuidad en la labor y una agilidad y eficiencia de la tarea legislativa acorde con un Estado moderno democrático.

4.- Instauración de entidades intermedias entre el Municipio y el Estado Provincial, considerando la creación de Regiones Autónomas o Agrupaciones Intermunicipales. Descentralización funcional.

En este contexto de reformas tendientes a una mayor eficacia del Estado, a una redefinición de su rol como instrumento para el desarrollo económico y social para la protección de los derechos humanos y para la consolidación de las libertades individuales, para componer una sociedad civil más vigorosa y plena, pluralista y multifacética, participativa y solidaria, racional y realista, debemos considerar los rionegrinos la relocalización de la Capital Provincial, para efectivizarla en el momento oportuno, que se convendrá con las autoridades nacionales, coordinando acciones y programas.

Lo deberemos hacer con madurez y sin localismos hostiles; con fundamentación técnica y sentido de futuro. A mi juicio la Convención Constituyente podrá considerar este tema tan delicado e importante con la óptica global de las reformas de la organización del Estado. Es probablemente en ese mismo enfoque donde encontraremos las soluciones sensatas, asumidas con serenidad y coherencia, excluyendo las fatuidades de la mirada de campanario o de la mezquindad egoísta de intereses particulares.

Ahora he de reseñar muy brevemente aspectos fundamentales de la acción de gobierno en el período 1985-86. La descripción detallada obra en informes circunstanciados, área por área, que dejo a disposición de los señores legisladores, y cuya lectura obvio por su extensión.

El combate frontal contra la inflación, mediante el Plan Austral, al que se sumó lealmente este Gobierno, guió económica y políticamente nuestra labor. Sin embargo, bien se ha dicho que la economía y la política carecen de sentido si no tienen presente siempre al pueblo al que deben servir, a sus problemas, a sus angustias, a su futuro. Por ello, por el porvenir del pueblo rionegrino, en 1985 trabajamos duramente y con entusiasmo ilimitado en las diversas áreas del Gobierno con un resultado que creemos importante, aunque es nuestro compromiso intentar nuevos logros en el presente ejercicio.

El área educativa fue, es y será prioritaria. La educación es el yunque donde se forja la civilización política. Los pueblos sin instrucción ni educación son opacos, propensos a dejarse dominar o desintegrarse, presa fácil de engaños y demagogia. No están en buenas condiciones de participación. Es por ello que impulsamos una mejor y más amplia educación para que pueda crearse una sociedad en la que se desarrollen los anhelos, el juicio y el carácter, asegurando no sólo la igualdad de oportunidades sino también de posibilidades.

La educación tiene que asumir su responsabilidad para participar en los planes dirigidos a introducir cambios sociales, tomando parte en su ejecución y estimulando la fe común secular en el sistema democrático.

Para hacer realidad estos ideales es que se ha reforzado la función asistencial de la escuela mediante el Programa de Asistencia Escolar para niños de menores recursos y el subsidio estudiantil creados por los decretos números 249/85 y 539/85. Se hallan en funcionamiento 165 centros de alfabetización a los que se sumarán antes de fin de año 250 más. En el último año se han creado 11 escuelas primarias, 5 establecimientos medios y dos anexos nocturnos. Se construyeron 21.000 metros cuadrados para ampliación de edificios escolares y 8.100 metros cuadrados de edificios nuevos. Se han desarrollado planes para integrar la educación a los procesos

productivos por medio del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnica Agropecuaria (EMETA) y del Servicio Provincial de Aprendizaje Laboral Orientado (SEPALO).

1986 será un año clave para la definición del proyecto educacional argentino en virtud de la convocatoria al Congreso Pedagógico Nacional, donde aportaremos nuestra experiencia, capacidad y creatividad.

En materia de comunicación social, Río Negro ha dado pasos fundamentales para ejercer un rol protagónico. Todos los proyectos de desarrollo social, cultural o económico dependen de la capacidad de nuestros hombres y mujeres de comunicarse efectivamente. Esto no se refiere sólo al equipamiento técnico o a la mera instalación de radioemisoras o repetidoras de televisión, sino al desafío productivo de nutrir esos sistemas con contenidos que respondan a legítimos intereses y necesidades de nuestro pueblo. En el curso de 1986 impulsaremos la industria cultural rionegrina, especialmente en el terreno de la radiodifusión, siendo la puesta en marcha del servicio de onda corta y el apoyo a radios municipales, públicas o privadas, el eje de tal política. El esperable crecimiento de nuestra región requiere además una planificación cuidadosa de las telecomunicaciones, integrando las tecnologías y especialidades relacionadas a ellas. En tal sentido, el proyecto de ley de desarrollo de las comunicaciones recientemente enviado a esta Legislatura, proporcionará la herramienta adecuada para que el Gobierno actúe en tal sentido.

Hace escasos días saludamos la normalización de la Universidad Nacional del Comahue. Sabemos que quienes la integran son dignos herederos de la Reforma Universitaria de 1918 y que están animados por el mismo espíritu democrático. Hoy, como en ese entonces, el Gobierno presta su decidido apoyo a una universidad participativa integrada y gobernada por los diversos sectores que componen la misma.

La colaboración con la Universidad se manifiesta en el apoyo prestado a diversas carreras como la Licenciatura en Administración Pública, la Licenciatura de Ciencia y Tecnología de Alimentos, en los convenios de creación del Instituto de Administración Estatal, del Instituto del Agua, en la participación de la implementación de una carrera en el área de la computación, en el convenio con la Facultad de Turismo y en otras manifestaciones de ayuda material o técnica.

Tenemos la esperanza, o mejor dicho la convicción, que la Universidad Nacional del Comahue se pondrá al servicio del interés regional y sabrá estar a la altura del desafío histórico que implica la radicación de la nueva Capital. La planificación de la modernización implícita en este hecho, exigirá de la Universidad su colaboración al más alto nivel científico y técnico. La Universidad no debe quedar al margen sino sumarse decididamente al futuro de pioneros que espera la Provincia.

Las Jornadas de Educación por el Arte y para la comunidad y los distintos encuentros artísticos, tuvieron como objetivo coadyuvar a conformar un proyecto cultural rionegrino participativo, basado en las necesidades y expectativas de la población. Para este gobierno, la cultura no es una cenicienta o un objeto decorativo, sino una vital expresión humana que debe ser apoyada y fomentada; con este fin se ha proyectado la ley que crea el Fondo Cultural que materializará este objetivo, y que también se encuentra a consideración de esta Legislatura.

Aunando la cultura con el turismo y en colaboración con la Secretaría de Cultura de la Nación, proyectamos realizar el Festival Primavera Musical Bariloche con la intervención de intérpretes del más alto nivel musical de la actualidad y que tendrá repercusión nacional e internacional. Este evento será un centro de atracción turístico que se sumará a los tradicionales de la región.

La actividad turística, además de un hecho cultural es un hecho económico. Frecuentemente denominada industria sin chimeneas, en el caso de la Provincia de Río Negro es un verdadero recurso estratégico para el desarrollo que acentúa su importancia ante el previsible desplazamiento poblacional que la marcha hacia el sur va a producir.

Hemos recuperado para Río Negro el Cerro Cathedral. Es el más importante centro turístico invernal, y de ahora en más será un nuevo polo de desarrollo, con todas las posibilidades económicas y sociales que sus características incomparables le asignan. Y ese desarrollo será para los rionegrinos porque el Cerro es ahora de los rionegrinos. (Aplausos)

Nuestra magnífica Costa Atlántica ha sido promocionada, y el éxito de la última temporada veraniega atestigua el éxito de la labor desarrollada. En La Lobería, en El Cóndor y en Las Grutas, tanto el sector privado como el Estado, han realizado obras, algunas de las cuales se terminaron y otras están en marcha. La Costa Atlántica es una prioridad para el turismo en Río Negro.

Pero el turismo en sí, es, probablemente la actividad económica que traerá resultados de más corto plazo, y de más inmediato efecto en el desenvolvimiento de Río Negro.

Con la vigencia del régimen constitucional, las finanzas públicas se han manejado ordenadamente. Prueba de ello ha sido la reducción del déficit en términos constantes en un 67 por ciento con relación a 1984. Los recursos genuinos de carácter impositivo crecieron un 55 por ciento en relación a 1983 a valores constantes.

Se ha firmado un convenio con el Estado Nacional, ante la falta de un régimen de coparticipación de impuestos, que mejora en un 8,5 por ciento lo percibido por la Provincia en 1985.

Es un objetivo del Gobierno alcanzar un presupuesto equilibrado en consonancia con la política económica nacional en la materia. La Provincia ha prestado un franco apoyo a la actividad industrial. Consideramos que el crecimiento de las empresas se justifica por objetivos sociales y económicos. Con este fin, dirigiremos el crédito oficial hacia aquellos proyectos serios que tiendan a promover el crecimiento económico y el bienestar social. (Aplausos).

El nivel de avanzada que puede alcanzar la industria rionegrina se evidencia en las actividades desarrolladas en este último año por INVAP y ALTEC Sociedades del Estado. Así INVAP ha desarrollado la ingeniería conceptual y básica de un reactor de baja potencia; ha desarrollado equipos en el área nuclear; equipos de electromedicina, de telecomunicaciones, de medicina nuclear, con un constante éxito de las exportaciones en estos rubros.

ALTEC ha evolucionado favorablemente registrando actualmente órdenes de compra por un monto superior a los 600.000 dólares, en el rubro de la computación.

Nuestro objetivo primordial en material de comercio exterior es incrementar las exportaciones diversificando la oferta y los mercados de destino. El Gobierno seguirá prestando el apoyo logístico al exportador, en especial al pequeño y mediano productor agrupado en cooperativas de exportación.

En comercio interior, el proyecto de ley que está a consideración de la Legislatura que crea la Corporación de Mercados de Río Negro, permitirá un mejor y más económico abastecimiento del consumidor que juntamente con el productor han sido los eslabones débiles de la cadena comercial, perjudicados por intermediaciones innecesarias.

La solidaridad económica impulsada bajo la forma de mutualismo y del cooperativismo continuó recibiendo el decidido fomento del Gobierno. Muestra de ello ha sido el primer encuentro de Federaciones y Mutuales Patagónicas y el auspicio del Decimosexto Congreso Provincial Cooperativo realizado en San Carlos de Bariloche.

La vitalidad del movimiento cooperativista se evidencia en las 105 cooperativas matriculadas en la Provincia.

El Banco de la Provincia de Río Negro ha tenido una evolución favorable, lo que ha posibilitado un fuerte ascenso del Banco en el ranking nacional de Bancos desde la posición número 48 a la número 28.

La austeridad y la racionalización en el manejo de la entidad se manifiesta en que a pesar de que se produjo una reducción en el personal del 4,6 por ciento, el número de operaciones se elevó en un 24,1 por ciento.

En la defensa y promoción de los recursos naturales de la Provincia, las múltiples acciones llevadas a cabo impide realizar una enumeración exhaustiva. En el área forestal se han realizado con éxito diversos programas de protección y fomento forestal. Se continuará con la filosofía proteccionista de tan importante recurso natural buscando crear una conciencia forestal en el pueblo rionegrino.

Para la presente temporada se prevé que los viveros provinciales produzcan 1.500.000 plantas.

El aspecto social del recurso continuará presente a través del programa "Calor para el Sur", estimándose una producción de leña de 17.000 metros cúbicos.

La minería, área tradicionalmente postergada, recibirá un decidido impulso mediante un conjunto de leyes en la materia. Así, junto a la recientemente sancionada Ley de Promoción Minera, se proyecta la Ley de Creación de la Empresa Minera Rionegrina, la Ley de Uso de Rocas de Aplicación y Ornamentales, la Ley de Aprovechamiento de Colas Provenientes de la Explotación Ferrífera y el Código de Procedimiento Minero.

En materia de Pesca, estamos estudiando la activación de Viedma como centro pesquero, analizándose la factibilidad de instalar un puerto pesquero y de una empresa que aproveche los recursos de la boca del río Negro.

La incorporación de un buque de investigaciones pesqueras facilitará la concreción de la política de desarrollo del recurso provincial de la pesca.

La protección del medio ambiente, de la vegetación, el suelo y la fauna de la Provincia, es un compromiso del Gobierno con las generaciones futuras. Prueba de ello ha sido la sanción de la Ley de Manejo de la Fauna Silvestre. En igual sentido se incrementaron los distritos de conservación de suelos que actualmente cubren más de la mitad de la extensión de la Provincia y se creó la reserva de la Meseta Somuncurá.

En cuanto a la Fruticultura, con la participación de los diversos sectores de la actividad, se han obtenido resultados positivos. Las exportaciones realizadas a través de Puerto de San Antonio Este alcanzaron, en la temporada 1985, la cifra récord de 7.544.852 cajones de peras y manzanas frescas.

La creación de la Comisión provincial de lucha antigranizo, permitirá una lucha más sistemática y eficaz contra este flagelo.

En cuanto a Obras y Servicios Públicos, se han obtenido marcados beneficios a favor de la comunidad. Hemos logrado que a fines de 1985 el 78 por ciento de la población urbana de la Provincia cuente con provisión domiciliar de agua potable y el 25,7 por ciento con servicios de desagües cloacales, porcentajes que se cuentan entre los más altos del país. (Aplausos)

Entre diciembre de 1983 e igual mes de 1985 la población servida con agua potable se incrementó en el orden del 5 por ciento por sobre el crecimiento vegetativo del mismo período.

Es de destacar el tratado firmado con la Nación y las provincias de Neuquén y Buenos Aires, por el cual se crea la autoridad interjurisdiccional de las cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro. Este acuerdo es un nuevo triunfo de nuestras reivindicaciones federalistas.

También reivindicamos el manejo de nuestros recursos energéticos; claro exponente de esta política ha sido la Ley número 2030, por la cual se convino con Neuquén en reclamar al Estado Nacional, la transferencia del sistema eléctrico del Alto Valle.

La Ley 2059, que crea el Fondo Provincial de Gas, permitirá la realización de obras de infraestructura y de distribución de gas natural.

A pesar de las dificultades financieras, se están construyendo por el IPPV, 4.266 viviendas, cifra muy superior al promedio histórico.

La ley que crea el Fondo Provincial Solidario para la Vivienda, permitirá una alternativa de financiamiento para quienes no cuentan con recursos suficientes. Se ha ido acelerando el Programa de Viviendas Democracia, y 1986 nos permitirá progresar sustancialmente en viviendas de interés social a construirse y adjudicarse, según anuncios que iremos formulando oportunamente en los próximos meses.

La red vial, vital para el desarrollo provincial, ha sido consolidada. Se ha iniciado el tramo de 106 kilómetros General Roca-Casa de Piedra de la Ruta número 6, el tramo de concreto asfáltico Harosteguy-La Esperanza de la Ruta número 8, se ha reparado la calzada de la Ruta número 1 al Balneario El Cóndor; se ha contratado el tratamiento bituminoso de la Ruta número 23, la construcción del puente sobre el arroyo Maquichao; se halla en ejecución la reparación de los accesos a Luis Beltrán, Lamarque y Viedma; se han finalizado la construcción de la pista de aterrizaje de San Antonio Oeste y las obras de acceso al Puerto de San Antonio Este. Éstas son algunas de las obras planificadas.

Se elaboró para 1986 un presupuesto de 18 millones de australes para obras viales, un esfuerzo sin precedentes para el erario provincial.

No puedo dejar de mencionar la reciente licitación para la terminación de la Ruta 258, entre Lago Guillermo y Tacuifí. Una nueva traza, en el tramo más difícil y de más costosa realización, permitirá al fin concretar una vieja y justa aspiración de los pobladores de El Bolsón pero sobre todo desarrollará en todas sus posibilidades la Región Andina, a la que le asignamos un papel fundamental en la integración de la futura Provincia de Río Negro. (Aplausos)

En Salud, nuestro deber principal es con los desprotegidos, lo que implica la revalorización de los servicios del hospital público.

Es nuestro propósito concretar en el próximo bienio un seguro de salud adecuado a la realidad rionegrina.

La reforma del Consejo Provincial de Salud Pública por la Ley número 2.034, conduce a un hospital participativo y descentralizado que se adapta a las necesidades de la comunidad a la que sirve.

Un programa de obras por un monto superior a los dos millones de australes ha permitido remodelar y ampliar los hospitales de la Provincia. Mucho queda por hacer en este campo, pero debe admitirse que también aquí las mejoras producidas son notables.

Las obras de ampliación y refacción de los hospitales de Bariloche, Roca, Villa Regina, Cipolletti y Allen son un testimonio de ello.

El nuevo hospital de Cipolletti será pronto una realidad mediante el apoyo crediticio del Banco Interamericano de Desarrollo. (Aplausos)

Los programas de protección a la madre y al niño han permitido una considerable disminución de la tasa de mortalidad infantil.

El éxito de los programas contra el mal de chagas y la hidatidosis ha disminuido el riesgo de enfermar o morir por estos males.

No debemos dejar de resaltar la abnegada e invaluable labor de los trabajadores de la salud, quienes han sido jerarquizados por el Gobierno a través de la aplicación de las leyes números 1904, 1958 y 2031 que instrumentan adicionales y beneficios acordes con la fundamental tarea que realizan.

El Instituto Provincial del Seguro de Salud incorporó como nuevos afiliados a sectores carenciados. Pero sabemos que todo el plan de acción de gobierno, toda la obra pública, todo el esfuerzo económico sólo tiene sentido si lo hacemos en función de los hombres y las mujeres que trabajan y que producen, y especialmente de los más humildes, de los más pobres, de quienes nada tienen, y muchas veces nada esperan de la sociedad.

Es hacia esos sectores a quienes deben dirigirse nuestros esfuerzos. Como dijo ayer el Presidente Alfonsín: *“sabemos, con un saber doloroso y cargado de angustia, cuánta razón tiene hoy cada obrero, cada empleado, cada maestro, cada trabajador de la Administración Pública, en sus reclamos frente a una situación económica que lo agobia. Sabemos que todos esos sacrificios son ya parte de la epopeya de la reconstrucción de la Argentina”*. (Aplausos)

Por eso, en la medida de nuestras posibilidades, en el marco de nuestra ajustada situación, hemos intentado armonizar las relaciones de capital y trabajo en el sector privado. Los obreros de la fruta han obtenido convenios homologados, con beneficios sin precedentes en toda la historia del sector.

Comprendemos los reclamos de los trabajadores públicos y de los docentes. En todo lo que nos sea posible mejoraremos sus remuneraciones y sus condiciones de trabajo. Lo hemos estado haciendo hasta ahora, y todos estos sectores conocen de nuestra sensibilidad, y que aún en las difíciles circunstancias financieras de la Provincia, se encuentran entre los mejores pagados en relación a la demás provincias y a la Nación.

Creemos, sin embargo, que mucho se ha avanzado en materia de protección y promoción de los derechos de los trabajadores, desde 1983 hasta la fecha. Tenemos hoy un Ministerio de Trabajo y Acción social, con sus delegaciones y sus inspectorías en todo el territorio provincial. Hace pocas horas suscribimos con el Ministro de Trabajo de la Nación, quien dio su mensaje a todos los trabajadores del país, desde Río Negro, un convenio por el cual la Nación reconoce en las autoridades provinciales su capacidad para ejercer el control del cumplimiento de los derechos del trabajador.

Cerca de dos mil inspecciones, que pensamos triplicar en el presente año, y una política de concertación y compromiso impulsada por el Ministerio, fue permitiendo una reducción sustancial de los conflictos pluriindividuales y colectivos en el sector privado.

La protección de la familia pobre, de los menores, de los ancianos y de los discapacitados, ha sido y será aún más, nuestra preocupación. Han sancionado ustedes, señores legisladores, una ley de vanguardia para la promoción del discapacitado. Igualmente importante ha sido la ley por la cual se amplió el derecho de pensión al cónyuge supérstite, en los matrimonios aparentes de más de cinco años.

Decía ayer Alfonsín: *“La democracia no es un sistema donde todos están bien, sino un sistema donde todos pueden y deben participar activamente en la solución de sus propios problemas y donde el bien que se alcanza, es producto de este esfuerzo colectivo y no de la prodigalidad del Palacio”*.

Estamos en Río Negro, siendo protagonistas de este proceso de democratización.

Quizá más que en ninguna otra porción de nuestro territorio nacional, aquí los rionegrinos asumimos desafíos históricos sin parangón. Lo vamos a hacer todos, en unión de responsabilidades y derechos, sin exclusiones, pero que quede constancia que la justicia social constituye nuestro rumbo y nuestra tarea. Utilizaremos todos los recursos, con más vigor si cabe, para que se limiten los privilegios, que aún los hay; para que los que más tienen cumplan con sus deberes impositivos; para que quienes más tienen no aprovechen los resquicios de una sociedad democrática y tolerante, en beneficio propio, desconociendo la solidaridad básica que exige un sistema libre y justo.

La epopeya del sacrificio de los argentinos por un futuro mejor, ha de tener una luz ética que ilumina este esfuerzo: los más poderosos deberán renunciar a parte de su poder, y los más necesitados podrán contar con el poder del Estado democrático a su favor. (Aplausos)

Señores legisladores: Este año de 1986 será el año de los cambios, de las grandes realizaciones políticas.

Decía Marx, agudo observador de los cambios sociales del siglo XIX que *“los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, en circunstancias elegidas por ellos mismos, sino en aquellas circunstancias con las que se encuentran concreta y directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado”*.

Ya nuestro Leandro Alem denunciaba *“que es un malísimo dogma tomar la tradición como razón suprema y decisiva para la solución de los problemas de alta filosofía política. Es el sistema de la escuela conservadora y aún puedo llamarla estacionaria, que quiere mantenernos con la vista fija en el pasado, únicamente, sin dirigirla un momento al porvenir. Quiere ligarnos con vínculos inflexibles a situaciones y épocas que han desaparecido, levantando una barrera en el camino del progreso y desconociendo las exigencias modernas”*.

Pero podemos aseverar nosotros, rionegrinos de 1986: con qué espléndido conjunto de circunstancias nos encontramos hoy, aquí y ahora, concretamente y directamente, que nos desafían como un vendaval de opciones, como si toda la historia de pronto se abriera y liberara las ataduras de un pasado, que hasta hace poco conjuraba sus espíritus para oprimirnos, para someternos temerosos a sus prejuicios, a sus contradicciones y enfrentamientos. ¡Qué futuro de posibilidades abre nuestro nuevo horizonte!

Para nosotros, cada día, cada mes y cada año de gobierno, es siempre tiempo de libertad, de igualdad y de justicia. Estos valores supremos están enraizados en nuestro pensamiento y conducen nuestra acciones.

Cada cambio que producimos, cada hecho transformador que protagonizamos está inspirado por ese ideario, que conforma lo más íntimo de nuestra naturaleza.

Pero, como sostiene Arthur Koestler en su MANIFIESTO DE LA LIBERTAD, la libertad está basada en la tolerancia de opiniones divergentes. El principio de tolerancia no permite la práctica de la intolerancia. No hay filosofía política o teoría económica que pueda arrogarse el derecho único de representar la libertad en abstracto. Sostenemos que el valor de semejantes teorías ha de juzgarse por la variedad de libertades concretas que otorguen al individuo en la práctica.

Estamos persuadidos que las libertades que hemos recuperado nos comprometen no sólo a conservarlas, nos impone categóricamente a una nueva obligación moral positiva: ofrecer respuestas nuevas y constructivas a los problemas de nuestro tiempo.

Creo que una idea superadora nos convoca nuevamente a la unión, dejando atrás los viejos desencuentros argentinos. Hay también una ética que nos junta: la convicción de que no podrá haber paz y estabilidad mientras la sociedad se divide entre pobres y ricos, y la humanidad entre pueblos dominantes y pueblos dominados. (Aplausos).

Por eso, porque forma parte de una misma y eterna lucha, no puedo terminar ningún mensaje al pueblo rionegrino, que ustedes representan en su más excelsa plenitud jurídica, si no me comprometo, y comprometo a todos a redoblar la defensa de las libertades existentes, a ayudar a los demás a reconquistar las libertades perdidas, y a crear entre todos nuevas libertades, nuevas formas de igualdad y de justicia social. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

13 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo concluido la lectura de su mensaje el señor Gobernador de la Provincia, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Se retira del recinto el señor Gobernador de la Provincia, doctor Osvaldo Álvarez Guerrero y su comitiva, acompañados por el señor Presidente de la Legislatura, diputado Adalberto Caldelari y los integrantes de la Comisión de Interior. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Eran las 10 horas.

14 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 10 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

15 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores –de acuerdo a lo resuelto por los señores presidentes de bloque- que se pasa a cuarto intermedio a efectos que cuando se reinicie la sesión sea tratada la integración de las comisiones permanentes, como así también la integración de las salas Juzgadora y Acusadora, establecida en los artículos correspondientes de la Constitución Provincial, y la representación de esta Legislatura ante la Junta de Calificación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

-Eran las 10 y 11 horas del día 2 de mayo.

16 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 24 horas del día 8 de mayo, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

17 – INTEGRACIÓN COMISIONES PERMANENTES
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de la Cámara corresponde la integración de las comisiones permanentes de la misma.

Por secretaría se dará lectura al artículo pertinente.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – “Artículo 19.- En la primera sesión ordinaria, la Cámara por sí o delegando esta facultad en el presidente, procederá a integrar las comisiones permanentes”.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: De acuerdo a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento Interno, vamos a proceder a designar los integrantes de las comisiones permanentes del Cuerpo.

El Bloque de la Unión Cívica Radical propone para integrar la Comisión de Instrucción Pública a los señores legisladores: Soldavini de Ruberti, Stella; Yriarte, Guillermo; Piccinini, Ana y Basse, Selim. Para la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a los señores legisladores: Bezich, Francisco; Pineda, Oscar; Laguardia de Luna, Silvia, y Carassale, Carlos. Para la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a los señores legisladores: Rébora, Tomás; Rodrigo, Esteban; Carrasco, Jorge, y Déniz, Rolando. Para la Comisión de Asuntos Económicos, a los señores legisladores: Maldonado, Rodolfo; Basse, Selim; Lauriente, Néstor, y Costaguta, Hugo. Para la Comisión de Asuntos Sociales a los señores legisladores: Centeno, Osvaldo; López Alfonsín, Jorge; Colombo, Carlos; Airaldo, José, y Fernández, Edgardo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: El Bloque Justicialista propone para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, a los señores diputados: Lastra, De la Canal y quien habla. Para la Comisión de Asuntos Sociales a los señores diputados: Romero y Scatena. Para la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a los señores diputados: Mattei, Lastra y Fabiani. Para la Comisión de Instrucción Pública, a los señores diputados: Gómez; Ichazo y Barriga de Franz, y para la Comisión de Asuntos Económicos, a los señores diputados: González; Ichazo y Morales.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente: El Bloque Peronista Renovador propone para integrar la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General al señor legislador Bolonci. Para la Comisión de Asuntos Económicos, al legislador Navarro y para la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a quien habla.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia informa a los señores legisladores que el artículo 39 del Reglamento Interno de la Cámara, capítulo que se refiere a las comisiones, dice lo siguiente: “*Las Comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara, que estarán integradas por siete miembros, serán las siguientes: ...*” y es el caso de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Económicos. Para su integración se han nominado ocho representantes, cuatro por la Unión Cívica Radical, tres por el Bloque Justicialista y uno, para cada una de ellas, del Bloque Renovador Peronista.

Reitero que el Reglamento Interno establece la cantidad de siete miembros en las comisiones permanentes.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO – Señor presidente: Es para manifestarle que en la anterior reunión, el Bloque de la Unión Cívica Radical seguía manteniendo su posición de tener la proporcionalidad obtenida en votos el 30 de octubre. Así se había registrado cuando se dio origen a esta Legislatura, por lo tanto es posición de nuestro bloque mantener esa proporcionalidad.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Señor presidente: Atento a la situación que se plantea desde el punto de vista reglamentario, solicito que se propongan las listas con la integración correspondiente a siete miembros. Concretamente que se hagan dos o tres listas y se vote la que corresponda; es decir, una integrada con legisladores del Bloque Renovador y otra con legisladores del Bloque Justicialista, y que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – La presidencia entiende que hay dos casos perfectamente claros. Uno en el cual la comisión está integrada por siete miembros, cuatro radicales y tres justicialistas y la segunda alternativa es cuatro legisladores radicales y la incorporación de integrantes del Bloque Justicialista y del Bloque Renovador Peronista. De acuerdo a lo que sugiere el doctor Rébora, corresponde que se efectúe la moción correspondiente para votar las dos alternativas.

Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – Moción concretamente que se hagan dos listas. Una integrada por siete miembros con legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y el Bloque Justicialista y otra integrada por legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical con el Bloque Renovador y que se vote.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Quiero dejar aclarado que la alternativa de la posición de ocho miembros es antirreglamentaria.

Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Entiendo que lo primero que tenemos que votar es la propuesta del legislador Airaldo con la integración en las comisiones de los diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical y después tenemos que votar la propuesta del Partido Justicialista y del Bloque Renovador con la integración de sus miembros a las distintas comisiones.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción de la señora diputada preopinante en el sentido de votar la integración...

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente: Es para reiterar algo que fue manifestado en la sesión anterior y que se basa en lo que fija el Reglamento Interno en el artículo 49, en el cual se expresa que los integrantes de las comisiones, en lo posible respetarán las proposiciones entre los diversos sectores políticos que integran la Cámara; en base a eso y en cómo se organizó este Poder de acuerdo al acto eleccionario del 30 de octubre, pensamos que tiene que estar integrada por siete miembros y nuestra propuesta es la de mantener cuatro integrantes, como lo hemos formulado y considerar la otra propuesta con tres integrantes, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Voy a hacer una moción concreta, refiriéndome a lo expresado por la señora diputada Piccinini, en el sentido que se vote a los legisladores propuestos por la Unión Cívica Radical y que se tenga en cuenta que se van a mantener las proporciones fijadas a partir del funcionamiento de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Hay una moción concreta del señor legislador Colombo, en el sentido que se vote la integración de las comisiones con los legisladores de la Unión Cívica Radical.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Creo que el artículo 49 del Reglamento Interno se refiere a que las comisiones deberán integrarse con la representación, en lo posible, de los bloques existentes en la Cámara. En tal sentido deseo recalcar que existen tres bloques aquí en la Legislatura de Río Negro. Además deseo recordar que esta misma situación ocurre en el orden nacional, concretamente en la Cámara de Diputados, donde hay bloques que se integran con dos diputados, que si mal no recuerdo son los de UCD, PI, y de partidos provinciales, que integran las comisiones, porque lo que no se puede dejar afuera es la representación política, y aquí esta decisión le corresponderá al bloque mayoritario interpretarla...

SRA. PICCININI – No corresponde...

SR. BOLONCI – ...porque es quien determina en última instancia con su voto cuál es la actitud correcta; de no ser así será una exclusión lisa y llana de un bloque de esta Cámara, que tiene sus autoridades, que han sido establecidas conforme ocurre en el orden nacional, donde los diputados de los bloques menores integran también las comisiones, por ejemplo la de Presupuesto y Hacienda. Y aquí en nuestra Provincia, dentro de muy poco tiempo se van a tomar decisiones trascendentales para el funcionamiento de esta nueva etapa democrática que vive la Argentina, y que será la sanción de las leyes de cesión de tierras, por lo que se deberá tener en cuenta esta situación de los bloques minoritarios, caso contrario se dejará marginada a una representación política que existe desde hace bastante tiempo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Están anotados para el uso de la palabra los señores legisladores Lastra, Basse, Laguardia de Luna y Fernández.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Es para solicitar, señor presidente, que por secretaría se dé lectura, en su totalidad, al artículo 49 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 49.- Los integrantes de las comisiones representarán en lo posible, la proporción existente entre los diversos sectores políticos que integran la Cámara”.*

SR. LASTRA – Entonces, considerando que la propuesta para formar las comisiones de debe hacer con siete miembros y se debe votar, pido que pasemos a un cuarto intermedio para ver la posibilidad de compatibilizar ideas.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Están anotados para el uso de la palabra los señores legisladores Basse, Laguardia de Luna y Fernández.

Tiene la palabra el señor legislador Colombo.

SR. COLOMBO – Hay una moción concreta para zanjar esta cuestión de que se vote lo propuesto por el Bloque de la Unión Cívica Radical.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador preopinante, en primer término se votará la moción con la que se integra la comisión con los miembros del Bloque de la Unión Cívica Radical, propuesta por el señor legislador Airaldo.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

SR. LASTRA – Señor presidente: Es para pedir que también se vote la integración de la comisión de siete miembros, ya que aquí se está votando la integración con cuatro miembros. Por ello, antes pedí que pasemos a un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Bazze.

SR. BAZZE – Señor presidente: Entiendo que esta situación es bastante clara y no cabría extenderse demasiado en ello, porque también es complicada. La situación se viene a modificar desde el momento en que se ha producido una división en el Bloque Justicialista, por ello, en base a esa situación, es que debe hacerse la designación de las comisiones. De ninguna manera puede correr el riesgo la Unión Cívica Radical de quedar en minoría en cualquiera de las comisiones.

Entiendo que si aquí hay cuatro legisladores designados por parte del Bloque Justicialista en su conjunto –tres por el Bloque Justicialista y uno por el Bloque Peronista Renovador-, ahí es donde hay que encontrar la solución, la responsabilidad la tienen que asumir los representantes de la corriente justicialista. Nada más.

18 – CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 40 horas.

19 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Se va a votar la propuesta realizada por el señor legislador Airaldo en relación a la integración de las distintas comisiones, por parte de la Unión Cívica Radical.

Para un informe más claro, se va a dar lectura nuevamente por secretaría a la nómina de integrantes de cada una de las comisiones.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Comisión de Instrucción Pública: Soldavini de Ruberti, Stella; Yriarte, Guillermo; Piccinini, Ana; Bazze, Selim.

Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General: Bezich, Francisco; Pineda, Oscar; Laguardia de Luna, Silvia, y Carassale, Carlos.

Comisión de Presupuesto y Hacienda: Rébora, Tomás Armando; Rodrigo, Esteban; Carrasco, Jorge, y Denis, Rolando.

Comisión de Asuntos Económicos: Maldonado, Rodolfo; Bazze, Selim; Lauriente, Néstor; y Costagura, Hugo Víctor.

Comisión de Asuntos Sociales: Centeno, Osvaldo; López Alfonsín, Jorge; Colombo, Carlos; Airaldo, José; Fernández, Edgardo Arturo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada.

Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Antes de iniciar la sesión y sabiendo que había algunos inconvenientes por parte de la bancada de la Unión Cívica Radical y del Bloque Justicialista, respecto a su negativa que el Bloque Peronista Renovador pudiera participar en las comisiones, y ante el hecho consumado de haber levantado la mano en conjunto los dos bloques restantes de esta Cámara, es que me hubiera gustado saber cuál ha sido el criterio institucional empleado para marginar a un sector político, aunque sea minoría en esta Cámara, pero sector político al fin del Justicialismo. Tal vez fuese oportuno que hablemos en esta Cámara de la problemática interna del Justicialismo, porque creo que de alguna manera estaríamos rezagando otros problemas que está teniendo la Provincia y a los que como legisladores debemos dar respuestas puntuales, debemos ser sensatos y equilibrados para tratar de buscar la solución que no solamente los legisladores sino todo el pueblo de la Provincia está esperando.

Se hace bastante difícil, señor presidente, hablar en este momento, pero creo que es necesario que el pueblo de la Provincia de Río Negro sepa por qué se margina al Bloque Peronista Renovador y digámoslo con todas las palabras, porque nosotros estamos cumpliendo una función institucional y nos debemos al pueblo de Río Negro. Entonces que se nos diga sin ningún tipo de tapujos si se nos margina porque no hemos sido capaces en las comisiones en que hemos estado o simplemente porque a lo mejor incomoda una postura política que está siendo ya mayoría dentro del Justicialismo y alternativa en la Provincia para las elecciones de 1987. Esto no lo digo con soberbia, sino con humildad, porque estoy escuchando a diario que los señores legisladores de la Unión Cívica Radical y del Bloque Justicialista están hablando de la necesaria participación de todos los sectores políticos y de la comunidad rionegrina. Creo, señor presidente, que lo que están diciendo ante las cámaras de televisión no es cierto, porque hoy lo están negando con esa votación.

Yo sé que es difícil para muchos legisladores esta postura, pero tenemos que tener la grandeza de decir por qué el marginamiento y no remitirnos a cosas del pasado y sí a lo que estamos viviendo en estos momentos.

Por eso, señor presidente y señores legisladores, creo que es necesario que jerarquicemos todos al Poder Legislativo de la Provincia de Río Negro y, con sus más y con sus menos, los tres legisladores del Bloque Peronista Renovador vamos a poner lo mejor de nosotros porque no queremos ninguna ventaja política, sí queremos ganarnos con nuestro trabajo y con nuestra responsabilidad el respeto de los hombres y mujeres que en un determinado momento de la vida política nos apoyaron. Las circunstancias han cambiado, pero tengamos la grandeza de decirle al pueblo de la Provincia: *“hemos separado a tres legisladores porque nos están molestando con su trabajo y no porque no han hecho nada”*, porque de última, todos tendremos que dar cuenta de nuestros actos, los peronistas en muy corto plazo, y en su conjunto, los 36 legisladores el año que viene.

Por eso, señor presidente y señores legisladores, no hago una rogativa sino pido de vuestra responsabilidad que vean la posibilidad que estos tres legisladores participen activamente con voz y voto en las comisiones permanentes de esta Legislatura, Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Laguardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente, señores legisladores: Creo que desgraciadamente el legislador preopinante se ha apresurado a decir su vehemente discurso porque desconoce lo que la bancada de la Unión Cívica Radical va a hacer, o pensaba hacer con la votación de las propuestas del Bloque Justicialista y del Bloque Peronista Renovador, aunque sé que no lo desconoce porque lo hemos estado hablando en el cuarto intermedio, no puede hablar de marginamiento conjunto cuando no sabe cuál de las dos posturas iba a aprobar, o no, el Bloque de la Unión Cívica Radical.

En lo que a mí respecta –y voy a hablar a título estrictamente personal y no en representación de mi bloque-, entiendo que el día 30 de octubre, la Legislatura de la Provincia de Río Negro quedó integrada con dos partidos políticos, cosa que se mantiene hasta el momento, porque los dos bloques del Partido Justicialista no son dos partidos políticos diferentes sino son dos líneas internas de un mismo partido que dentro de muy poco tiempo tendrán elecciones internas; entonces no puedo más que decirles a los legisladores del Bloque Justicialista y del Bloque Peronista Renovador que por favor, a mí personalmente no me pongan en la difícil e injusta tarea, porque no soy afiliada a su partido, de ganar o perderles una interna.

Señor presidente: Considero que todos los señores legisladores...

SR. CEJAS – Para una aclaración, pido la palabra, señor presidente.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA – Señor presidente: Yo no lo interrumpí al señor diputado preopinante.

Considero que todos los legisladores tienen derecho a estar en las respectivas comisiones, pero también considero que debemos respetar las proporcionalidades que la Unión Cívica Radical ha ganado legítimamente.

Considero también que el resto ya no corre por cuenta de los legisladores de la Unión Cívica Radical, que no tienen por qué meterse a apoyar a uno u otro sector en lo que será de aquí en adelante el futuro de una elección interna de un partido de la oposición.

Personalmente, señor presidente, me voy a abstener de votar las mociones, tanto del Bloque Justicialista como la del Bloque Peronista Renovador y, le vuelvo a repetir al legislador Cejas, porque sabe que esto era así, que no diga que estamos complotados, por lo menos en lo que a mí respecta –vuelvo a repetir- con ningún sector de esta Cámara para intervenir en ninguna interna. Precisamente mi intención – y creo que la de muchos legisladores de esta bancada- es no intervenir en ninguna interna que no sea la de nuestro partido. Desde ya, dejo constancia que en las dos votaciones, si se realizan, yo me abstengo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra la señora diputada Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente el discurso del señor diputado Cejas –realmente creo que hay momentos en la vida de un hombre que necesita sacar las cosas afuera-, lo he escuchado y respeto sus argumentos. Considero que con respecto a las referencias que hizo en lo que a la bancada radical se refiere, se equivoca. Somos los radicales, señor presidente, celosos defensores de las disidencias internas; somos los radicales, por experiencia, conocedores de lo que significa ser minoría, somos actualmente mayoría, pero fuimos minoría en el país, y en lo que toca al Movimiento de Renovación y Cambio, por el que estoy en esta banca, sabemos perfectamente lo que es ser minoría dentro del partido.

Somos los radicales, señor presidente, respetuosos de las minorías partidarias, respetamos a la totalidad del Bloque Justicialista, porque están sentados en la bancada de la oposición representando al pueblo peronista y respetamos, cómo no, no solamente a los afiliados del Partido Peronista sino a aquellos que sin serlo votaron a los legisladores que hoy están sentados en esas bancas. Pero, por favor, señores legisladores de la oposición, no nos vengan a pedir a los radicales que definamos sus divergencias internas, no somos nosotros los autorizados para decidir si corresponde o no el ingreso en las condiciones del bloque de la bancada de la Renovación. Son los mismos diputados del Bloque Justicialista los que tienen que lavar la ropa en su casa y traer una posición en bloque a esta Legislatura. Lo único que les pedimos es que sean respetuosos del Bloque de la Unión Cívica Radical y les aconsejamos, porque en esto tenemos más experiencia y porque el bloque del Justicialismo, de esto estoy segura, tiene que aprender mucho de la Unión Cívica Radical –lo digo sin ninguna soberbia-, que diriman sus conflictos en la interna, que sean los afiliados del peronismo rionegrino los que definan los porcentuales que debe tener cada una de las tendencias internas en la Cámara. No somos entonces los radicales los que debemos definir estas disputas sino ellos, esa es su responsabilidad, lo único que le pedimos, señor presidente, es que sean respetadas en las comisiones las proporcionalidades que corresponden a las mayorías populares que se encuentran en esta Legislatura.

Esto lo hacemos, no por capricho de los legisladores radicales, ni porque estemos con una u otra tendencia dentro del peronismo sino que lo hacemos por respeto al pueblo rionegrino que votó una cantidad de legisladores determinada, nosotros nos debemos a ese pueblo y tenemos que tener la responsabilidad de conservar las mayorías dentro de las comisiones.

Vuelvo a reiterar, esto que ha ocurrido aquí es realmente lamentable, para mí los compañeros que están en la bancada de la oposición son todos peronistas, independientemente que unos u otros tengan planteos diferentes frente al pueblo peronista, todos son peronistas;

De manera entonces que será la interna del peronismo la que va a definir el porcentual de los que ocuparán esas bancas en las próximas elecciones generales.

Serán entonces, unidos los legisladores peronistas, los que representen a su pueblo en las comisiones, pero que no nos pidan a nosotros, a los radicales, que hagamos esta definición, no nos toca, no nos corresponde, no es nuestra responsabilidad, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Colombo.

SR. COLOMBO – Señor presidente, señores legisladores: He escuchado atentamente las palabras del diputado Cejas, con las que se nos involucra a los integrantes de la bancada radical, propiciando una supuesta marginación del Bloque Renovador y se nos plantea que se los obliga a estar separados por el hecho de ser la más chica de las minorías. El pueblo de la Provincia de Río Negro votó y los votos mayoritarios, las proporciones mayoritarias fueron para dos partidos, la Unión Cívica Radical y el Partido Justicialista. El señor Cejas y los integrantes actuales del Bloque Renovador, entraron acá y llegaron a sus bancas por el Partido Justicialista. Yo me pregunto, señor presidente, si nosotros rompemos las proporciones, qué puede llegar a suceder, porque no somos los inocentes de la política, si mañana el Bloque Renovador arregla nuevamente dentro del Partido Justicialista, nosotros quedaremos en minoría dentro de las comisiones. Esto es lógico, nosotros pedimos que se respeten las proporciones y que el problema de líneas internas sea un problema del partido.

Acá hubo una división interna dentro de un bloque y eso es un planteo totalmente distinto que no se tiene que hacer dentro del recinto. Ellos sabrán cómo van a manejar su conducta partidaria dentro del recinto de acuerdo a las proporciones de mayoría y minoría, como lo acaba de hacer el Bloque de la Unión Cívica Radical. Nadie desconoce en el pueblo de la Provincia de Río Negro que dentro de la Unión Cívica Radical hay más de una línea política, pero cuando llegamos al recinto aplicamos la decisión de la mayoría. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Rébora.

SR. RÉBORA – He escuchado con atención las diversas exposiciones, pero me voy a referir especialmente a la del legislador Cejas. De ninguna manera la Unión Cívica Radical va a marginar a nadie de su participación en las comisiones y en las deliberaciones de esta Cámara. Las comisiones, de acuerdo al Reglamento son exclusivamente de asesoramiento y tal es así que todos los legisladores, de acuerdo al Reglamento, pueden integrar todas las comisiones, pudiendo participar en el trabajo de las mismas. Quiere decir que la voz del legislador va a ser escuchada en todas las comisiones. Por otra parte, hecho el dictamen, el mismo, al entrar a la Cámara es puesto en observación durante 48 horas para que los legisladores que no participaron de la comisión o quieren, de alguna manera dejar sentada su opinión, lo puedan hacer por escrito, dejándolo en secretaría a efectos de las observaciones pertinentes.

Pero eso no es todo, la tercera y cuarta participación la pueden hacer en el debate en general y en particular de la ley. Quiere decir que acá no se margina ni se le va a coartar la palabra a nadie dentro de esta Cámara, todo el mundo tiene el derecho a opinar en la oportunidad reglamentaria correspondiente y en esto voy a coincidir también con los legisladores de mi bancada en el sentido que acá se encuentran representados únicamente dos partidos, el Partido Radical y el Partido Peronista. Por eso hay algo de incoherencia en lo que ha dicho el diputado Cejas, cuando dice que en el Congreso Nacional está el PI, la UCD, efectivamente son otras corrientes políticas, con otras ideas, con otros programas, pero acá en la representación del Peronismo el problema interno que pueda tener hoy no puede ser debatido ni votado por los integrantes del Bloque Radical.

Éste es un problema exclusivamente de proporcionalidad, que de acuerdo al Reglamento Interno corresponde al peronismo y al radicalismo, uno es mayoría y otro es minoría. La cuestión de los integrantes es un problema interno, pero aún aquellos que se consideren marginados, -vuelvo a reiterar- pueden participar en los debates y en el trabajo de todas las comisiones en cuatro oportunidades, a saber: al momento de ingresar el proyecto, con voz dentro de la comisión, luego en un dictamen si lo desean hacer por escrito cuando esté el expediente en observación y después en el tratamiento en general y en particular. Es decir que nadie se va a quedar sin emitir opinión dentro del recinto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Fernández.

SR. FERNÁNDEZ – No deseo abundar demasiado en argumentos a los ya expuestos, pero sí deseo reiterar que de ninguna manera el Bloque de la Unión Cívica Radical va a admitir que se intente involucrarlo en ninguna maniobra para marginar absolutamente a nadie. El Bloque de la Unión Cívica Radical ha actuado con total responsabilidad en esta oportunidad, de la misma manera que lo ha hecho en todas las oportunidades, llegando a esta Cámara con una decisión ya tomada, y esta decisión parte desde el hecho de presentar listas para cada una de las comisiones en las cuales va a mantener su proporcionalidad, es el mismo que votó el pueblo de Río Negro. Por todo ello, la Unión Cívica Radical va a seguir manteniendo la mayoría con el mismo número de legisladores que tenía a partir del mes de diciembre de 1983, es decir, nuestro partido no pretende sacarle nada a nadie, que además era un derecho propio y natural del bloque de la minoría, pero el bloque de la minoría –que ahora son dos bloques- debe dirimir sus cuestiones internas a partir de las últimas elecciones.

Deseaba aclarar esto, porque de las palabras del señor legislador Cejas – que ya estaban prefiguradas en lo que había dicho el legislador Bolonci- surge que la responsabilidad es del Bloque de la Unión Cívica Radical, y de ninguna manera se puede aceptar esta maniobra, porque esta sí es una maniobra, el involucrar a la Unión Cívica Radical en pretendidas exclusiones de algún sector. Los radicales mantendrán su mayoría, teniendo a sus legisladores en cada una de las comisiones. El número de legisladores que le corresponda a la minoría, será ella quien lo dirima y decida en su integración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS – Señor presidente, señores legisladores: Deseo hacer una aclaración, ya que de alguna manera los señores legisladores de la Unión Cívica Radical se han sentido tocados.

En primer término no les voy a pedir –porque no lo necesitamos los peronistas- que ellos intervengan en nuestra interna. Solamente apelaba a la responsabilidad institucional como legisladores de este Cuerpo; eso que quede absolutamente bien en claro. Y respecto a la generosidad demostrada por el señor legislador Rébora, debo decirle que la metodología que él nos sugiere, ya la conocíamos. De cualquier manera en las comisiones queremos estar absolutamente presentes con voz y voto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente, señores legisladores: Creo que a esta cuestión hay que tratarla en el marco adecuado, que no es otro que el marco institucional. En ese sentido ha habido abundante fundamentación en donde se demuestra, sin ningún tipo de dudas, que aquí no se conculca ningún tipo de participación, sino por el contrario, tanto el bloque oficialista como el Bloque Justicialista, lo que pretenden es justamente respetar todo lo que prescribe el Reglamento y las leyes respecto al funcionamiento de la Legislatura. Está garantizada la participación de aquellos que tengan la voluntad de ser sujetos activos de toda la tarea legislativa. En tal sentido creo, por lo menos desde esta banca y por lo que represento, es decir en el Bloque Justicialista, entender la posición –y en alguna manera compartirla- que ha tenido el bloque oficialista en el sentido de respetar las proporcionalidades. Nosotros también somos respetuosos de ello, nos atenemos a las reglas de la democracia. La Unión Cívica Radical ha ganado, y creo que hemos ya sentado un precedente en los años anteriores de respeto de los porcentuales que se han venido manejando en esta Legislatura.

Evidentemente, de ninguna manera voy a caer en el pecado de involucrarlos en cuestiones y rencillas internas que no vienen para nada al caso, pero creo que en esa afirmación que hacían, de ser la Unión Cívica Radical respetuosa de la composición de la Legislatura, representando una proporción realmente participativa, creo que habrán observado –y vale la mención así, muy fugaz- que en la sesión anterior los que hoy reclaman a gritos una verdadera participación, se abstuvieron de votar al candidato del justicialismo a la vicepresidencia de la Legislatura, y eso sí, entra en la cadena de sucesión del Gobierno ganado legítimamente en las urnas. Eso también puede haber creado alguna confusión al oficialismo y por lo menos hoy, ya esa confusión debe quedar sustancial y evidentemente aclarada sobre quiénes son realmente los que quieren entorpecer algo que se puede resolver con las herramientas legales que prevé el Reglamento y en el marco de la más absoluta participación y democracia. Por lo tanto, voy a solicitar, señor presidente, que aceptamos la proporcionalidad que ha propuesto el bloque oficialista y que se voten las mociones presentadas con anterioridad. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente, señores legisladores: Creo que aquí queremos confundir las cosas y no tratar de entender lo que significan dos bloques dentro de este recinto.

Me voy a referir a otro hecho para aclararle más la posición a algunos legisladores que se han referido a distintos partidos. Ustedes saben, nadie lo puede desconocer, que en el orden nacional el Justicialismo, que está integrando la Cámara de Diputados de la Nación, sufre una situación igual a la que se plantea con los dos bloques de un mismo partido, solamente con una diferencia, allí, Renovación, o lo que nosotros representamos como línea política, es mayoría. Sin embargo, los otros sectores que están en dos o tres bloques, también integran comisiones porque ha habido una decisión política del bloque mayoritario de la Unión Cívica Radical, que es el que debe interpretar que existen minorías, a las cuales no puede desconocer. Como dice el legislador Fernández, existe una minoría, pero le quiero recordar que son dos minorías y, desde esa realidad es que se plantea la necesidad de respetar a las dos como tal. Esta situación no la puede desconocer, ni siquiera la puede eludir el Bloque Radical. Lo que nosotros planteamos es muy claro, existen dos bloques, no se puede hablar que venimos representando un solo partido, porque es un partido que hoy está intervenido, que lamentablemente todavía no ha resuelto la situación institucional interna. No queremos traer la interna a este recinto, lo que venimos a traer es el marco estrictamente institucional. Al existir dos minorías, además del oficialismo, esas minorías tienen que estar representadas en las comisiones, porque nosotros no pretendemos, de ninguna manera, que el radicalismo pierda su mayoría, porque eso sería desconocer el resultado electoral del año 1983. Creemos que con un criterio político serio, se puede desde el sector político mayoritario, establecer un mecanismo de participación, sin lesionar esta mayoría, es lo que estamos reclamando, no otra cosa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Scatena.

SR. SCATENA – Señor presidente, señores legisladores: Después de haber escuchado detenidamente todo el debate, pido a la presidencia que se voten las dos mociones que faltan.

20 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor diputado.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 15 horas.

21 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 12 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Manteniendo integradas las comisiones permanentes del Cuerpo con siete legisladores, el Bloque de la Unión Cívica Radical apoya la propuesta del bloque de la oposición vertida por el legislador Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra la señora diputada La Guardia de Luna.

SRA. LAGUARDIA DE LUNA - Señor presidente: Me voy a abstener de votar, basada en el principio de no intervención en los problemas internos de otro partido.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la nómina de legisladores propuestos por el señor diputado Palmieri en representación del Bloque Justicialista para la integración de las comisiones permanentes de esta Cámara. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada, registrándose una abstención.

Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI – Señor presidente: Quiero manifestarle que las abstenciones son más de una, ya que nosotros también nos abstenemos.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Las abstenciones deben ser expresas, de lo contrario el voto es negativo.

SR. BOLONCI – Entonces nuestro voto es negativo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – En ese caso queda aprobada la moción –tal como se había anunciado-, registrándose una abstención y tres votos negativos.

22 – DESIGNACIÓN JUNTA CALIFICADORA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – El siguiente tema a considerar está referido a la nominación de los representantes del Poder Legislativo ante la Junta Calificadora del Tribunal Superior.

Por secretaría se dará lectura al artículo 126 de la Constitución Provincial, para conocimiento de los señores legisladores.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 126.- Los miembros del Tribunal Superior serán designados por el Poder Ejecutivo con acuerdo de la Legislatura. Los magistrados de los tribunales inferiores y los demás funcionarios judiciales serán designados por el Tribunal Superior, a propuesta de una Junta Calificadora integrada por dos miembros del Tribunal Superior, un legislador y dos abogados designados en la forma que la ley determine”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - El Bloque de la Unión Cívica Radical nombra como representante de este Poder Legislativo ante la Junta Calificadora del Superior Tribunal a la legisladora Ana Piccinini, y la segunda nominación la reserva para el bloque minoritario.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Lastra.

SR. LASTRA - El Bloque Justicialista propone al legislador Enrique Palmieri.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se van a votar las propuestas realizadas para la integración de la Junta Calificadora ante el Tribunal Superior. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas. Por lo tanto quedan nominados los señores legisladores Ana Piccinini y Enrique Palmieri.

23 – INTEGRACIÓN SALAS ACUSADORA Y JUZGADORA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continuando con el tratamiento de los temas a considerar, queda por tratar la integración de las Salas Acusadora y Juzgadora, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 142 de la Constitución Provincial, al cual se dará lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – *“Artículo 142.- La Legislatura en su primera sesión ordinaria, se dividirá en dos salas por sorteo proporcional en cada una de ellas, de acuerdo a la integración política de la misma, para la tramitación del juicio político. La primera tendrá a su cargo la acusación y la segunda el juzgamiento. La Sala Acusadora será presidida por un legislador elegido de su seno y la Juzgadora por el presidente del Tribunal Superior de Justicia y si éste fuera el enjuiciado o estuviera impedido, por el sustituto o reemplazante legal”.*

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Presidencia invita a los señores presidentes de bloques a presenciar el sorteo correspondiente, a efectos del nombramiento de los señores legisladores que integrarán cada una de las Salas.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Ante la presencia de los presidentes de bloques se ha procedido a efectuar el sorteo de los señores legisladores que integrarán las Salas Acusadora y Juzgadora.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Sala Acusadora: Airaldo, José Humberto; Barriga de Franz, Veneranda; Bolonci, Juan; Carassale, Carlos Alberto; Carrasco, Jorge; Centeno, Osvaldo Aníbal; De la Canal, Oscar Edmundo; Ichazo, Miguel; Lastra, Hugo Horacio; Lauriente, Néstor Benigno; López Alfonsín, Jorge Alberto; Maldonado, Rodolfo Clemente; Morales, Luis Alfredo; Pineda, Oscar Ismael; Rébora, Tomás Armando; Rodrigo, Esteban Joaquín; Romero, Néstor Francisco; Soldavini de Ruberti, Stella Maris.

Sala Juzgadora: Bazze, Selim Miguel; Bezich, Francisco José; Caldeleri, Adalberto; Cejas, Jorge Alberto; Colombo, Carlos Jorge; Costaguta, Hugo Víctor; Déniz, Rolando Alberto; Fabiani, Nazareno Julio; Fernández, Edgardo Arturo; Gómez, Roque Ramón; González, Justino; Laguardia de Luna, Silvia Cristina; Piccinini, Ana Ida; Mattei, Juan Jacinto; Navarro, Aníbal Pedro; Palmieri, Enrique Julio; Scatena, Dante Alighieri; Yriarte, Guillermo.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – A Continuación se va a proceder a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 143 de la Constitución Provincial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Airaldo) – *“Artículo 143.- La Sala Acusadora nombrará en la misma sesión una Comisión Acusadora, no pudiendo facultar al presidente para que la designe. Tendrá por objeto investigar la verdad de los hechos en que se fundare la acusación, teniendo para ese efecto las más amplias facultades”.*

24 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Es para solicitar un breve cuarto intermedio para la conformación de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 03 horas.

25 -CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 13 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO – Señor presidente, señores legisladores: El Bloque de la Unión Cívica Radical designa para integrar la Sala Acusadora a los siguientes diputados: Tomás Armando Rébora, Jorge Alberto López Alfonsín, Esteban Joaquín Rodrigo, y Oscar Ismael Pineda.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

SR. PALMIERI – Señor presidente: El Bloque Justicialista propone para la integración de la Sala Acusadora a los legisladores Oscar Edmundo De la Canal y Hugo Horacio Lastra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Por secretaría se dará lectura a la nómina de señores diputados que integran la Sala Acusadora.

SR. SECRETARIO (Abrameto) – Rébora, Tomás Armando; López Alfonsín, Jorge Alberto; Rodrigo, Esteban Joaquín; Pineda, Oscar Ismael; De la Canal, Oscar Edmundo, y Lastra, Hugo Horacio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 13 y 16 horas.

Ovidio N. Silva
a/c Cuerpo de Taquígrafos
Legislatura Provincia de Río Negro